

**Mujeres Firmantes del Acuerdo:
Experiencias de mujeres Farianas en el conflicto armado colombiano y su
reincorporación a la vida civil.**

Ana María Matiz López

Asesores

José Gabriel Zapata García

Carlos Iván Molina Bulla

Claudia Patricia Platarrueda Vanegas

Universidad Externado de Colombia

Facultad de Ciencias Sociales

Programa de Psicología

Área de Investigación Salud, Conocimientos Médicos y Sociedad

Línea de Salud Mental, Aflixión, Conflicto y Violencia

Bogotá D.C., enero de 2021

Agradecimientos

Quiero dedicar esta tesis a Dios, por dame paz y fortaleza para enfrentar los obstáculos que nos pone la vida. A mi madre por ser mi apoyo incondicional en este proceso, y a mi hija por ser mi motor e inspiración.

Ana María

Tabla de contenido

| | Pág. |
|--|------|
| Resumen | 5 |
| Introducción..... | 6 |
| Capítulo 1. Paz y conflicto: Marco del estudio, conceptos y perspectivas..... | 12 |
| 1.1 Una mirada al marco internacional del DDR y su implementación en Colombia ... | 12 |
| 1.1.1 Principios del DDR a nivel internacional | 13 |
| 1.1.2 Reinserción, reintegración y reincorporación: Evolución del marco normativo en Colombia para volver a la vida civil..... | 16 |
| 1.1.3 Un marco normativo de DDR exclusivo para las FARC..... | 19 |
| 1.2 Las implicaciones del DDR para las mujeres como agentes sociales y políticos..... | 22 |
| 1.3 Enfoque de género: Acuerdo de Paz entre el Gobierno Colombiano y las FARC ... | 27 |
| 1.4 El reconocimiento de la necesidad del enfoque de género en el Acuerdo de Paz.... | 29 |
| 1.5 Los relatos | 31 |
| 1.5.1 De la imprenta a la selva..... | 32 |
| 1.5.2 Cumpliendo un deseo | 34 |
| 1.5.3 Seis meses nada más..... | 36 |
| 1.5.4 Enseñar era su sueño..... | 38 |

| | |
|--|----|
| Capítulo 2. Mujer y paz: El sendero de las mujeres en los conflictos armados, su presente y futuro | 41 |
| 2.1 ¿Qué las motivo? | 48 |
| 2.2 ¿Dónde estaban las Mujeres en las FARC?..... | 53 |
| 2.3 ¿Dónde están las mujeres en el proceso de reintegración?..... | 59 |
| 3. Conclusiones..... | 69 |
| 4. Referencias | 78 |
| 5. Anexos..... | 89 |

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo analizar desde los relatos de cuatro mujeres excombatientes de las FARC, recogidos durante los primeros seis meses de su proceso de reincorporación, el rol que desempeñaron dentro de la organización e indagar si hay una coherencia entre las expectativas que esperan asumir en sus nuevos roles en la vida civil respecto a lo que ofrece el “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”.

Como consecuencia de lo anterior, este estudio procura identificar los retos que estas mujeres pueden enfrentar en su proceso de reincorporación teniendo en cuenta la literatura académica para procesos similares en otros países, los procesos de reintegración anteriores en Colombia y el marco normativo que rige el proceso de reincorporación actual.

Palabras clave: Conflicto armado, reincorporacion, mujer, historia de vida, enfoque de género.

Introducción

La acción político-armada de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC, de acuerdo a González & Maldonado (2018), tuvo por objeto modificar las estructuras tradicionales de poder para establecer un sistema en el que la igualdad y la libertad sean los valores universales y para tales efectos a continuación se realiza una breve descripción histórica de los acontecimientos que rodearon esta coyuntura.

Esta guerrilla fue fundada en 1964 como un grupo de autodefensa campesina. En ese momento, sus principales razones para tomar las armas eran protegerse de la violencia de los grupos conservadores y de las fuerzas del Estado, y de acuerdo a la Corporación Observatorio para la Paz (2009), posteriormente, recibieron apoyo del partido comunista, el cual les dio una identidad de guerrilla móvil en la que vincularon una ideología Marxista-Leninista con el objetivo de tomar el poder político nacional.

Hasta el momento de su desmovilización en 2016, las FARC fue la guerrilla más grande de Colombia y América Latina, "los cálculos demuestran que, durante un largo período, la guerrilla de las FARC fue el grupo armado no estatal más combativo del mundo" (Gutiérrez & Carranza 2017, p. 774).

Además, y según el Centro Nacional de Memoria Histórica (2012) la combinación de la lucha armada y la política provocó en el país un conflicto armado interno que victimizó principalmente a la población civil. Según los datos del Registro Único de Víctimas, actualmente el en país hay 8.944.137 víctimas registradas. Entre 1958 y el 2010, las FARC fueron los responsables de 24.482 víctimas de secuestro, 3.899 asesinatos selectivos, los mayores perpetradores de atentados contra infraestructura y hostigamientos y los mayores responsables de las víctimas por minas.

Finalmente, tras 52 años de guerra, el 26 de junio de 2017, esta guerrilla dejó las armas. Actualmente, según las cifras de la Agencia Nacional para la Reincorporación 13.193 excombatientes están haciendo su proceso de reincorporación a la vida civil. De este total, el 25% son mujeres de acuerdo a la Agencia de Reincorporación y Normalización (2020).

Adicionalmente y como lo mencionan los Extractos del Acuerdo Final con las FARC en materia de reincorporación de la Agencia de Reincorporación y Normalización (2018), al igual que otros procesos de paz en el mundo, el Acuerdo fue el punto de partida para la reincorporación de los y las excombatientes a la vida social del país para promover sus objetivos políticos en democracia, así mismo, el Acuerdo se convirtió en una oportunidad para los y las excombatientes de retomar un vida social y económica en el marco de la legalidad.

En este sentido es necesario indicar que, en la historia de las FARC, la mujer ha estado presente desde su fundación. Inicialmente apoyaban a los combatientes como esposas, compañeras o cocineras (Gutiérrez & Carranza, 2017). Sin embargo, desde 1982 ante la necesidad de la guerrilla de incluir nuevos sectores sociales, el número de mujeres combatientes que ingresó a las FARC fue mucho mayor (Gutiérrez & Carranza, 2017); por ello y según los datos públicos de la organización de Mujer Fariana (2017), confirmados por la Agencia Nacional Reincorporación (2018), las mujeres alcanzaron a ser el 40% de la organización.

La agencia política de las mujeres combatientes y de diferentes organizaciones de mujeres en el país, visibilizaron la relevancia de incluir el enfoque de género dentro de los diferentes puntos del Acuerdo. El Acuerdo con las FARC es el primero en el mundo en hacer explícita la necesidad de tener un enfoque diferencial de género (Vargas & Díaz, 2018).

Usando como base la Resolución 1325 de las Naciones Unidas (2000), la Subcomisión de Género trabajó para garantizar la participación de las mujeres en el proceso de construcción de la paz e incluir el enfoque de género de manera transversal.

Dentro todo este contexto, esta tesis tiene como marco el “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera” particularmente, el numeral 3.2 que se refiere a la “reincorporación de las FARC-EP a la vida civil en lo económico, social y político” (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2017, p.67).

Esta investigación analiza el rol de estas cuatro mujeres en dos momentos: (1) la incorporación de estas mujeres a la guerrilla de las FARC, centrándose en sus motivaciones de ingreso y las dinámicas de su vida diaria dentro del movimiento; (2) los nuevos roles que estaban asumiendo estas mujeres en los primeros seis meses de tránsito a la vida civil y sus expectativas hacia el futuro.

En este estudio las mujeres excombatientes de las FARC son vistas como agentes políticas con capacidad de agencia y promoción del cambio. Tradicionalmente, según autoras feministas como Mackenzie (2012), las investigaciones de guerra y paz han invisibilizado el rol de las mujeres como combatientes, frecuentemente las han concebido como víctimas pasivas y muy rara vez se les reconoce como las hacedoras del conflicto. Adicionalmente, pocas investigaciones han recuperado la perspectiva de las mujeres dentro del conflicto y no se han recogido sus voces.

Para comprender la experiencia de cada una de estas mujeres desde su rol de género, tanto en la guerra como en su posterior proceso de reincorporación, "es necesario entender que la participación y reincorporación es diversa y a la vez singular" (Castrillón, 2015, p.20). Sin embargo, desde la singularidad de cada historia se pueden encontrar generalidades en las motivaciones, roles y expectativas que son relevantes en términos

académicos, y pueden ayudar a entender mejor el proceso de reincorporación de estas mujeres a la vida civil.

La metodología implementada para esta investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo de tipo exploratorio, basado en el método narrativo. La finalidad de este método, es referir una sucesión de hechos que se producen a lo largo de un tiempo determinado y que, normalmente, transforman la situación inicial de un sujeto (Beltramino et. al., 2004). Este tipo de metodología, es valiosa para analizar los ciclos de vida entre las personas (Huchin & Reyes, 2013). Se usan elementos de este método, ya que se busca dar relevancia a las vivencias personales de estas cuatro mujeres en diferentes momentos de su vida, identificando transformaciones en sus narrativas.

Para tales efectos, se recolectó información por medio de diarios de campo, acción participativa y encuentro con las comunidades guerrilleras instaladas en las Zonas Veredales de Reincorporación y Normalización que actualmente son reconocidas como Espacios Territoriales para la Capacitación y la Reincorporación. Para recolectar dicha información, se realizaron cuatro viajes a la Zona Veredal Transitoria de Normalización, ubicada en Icononzo – Tolima, entre los meses de septiembre y octubre de 2017. Durante estas visitas, se recogieron los relatos de tres mujeres. Por otro lado, la cuarta entrevista se realizó en las oficinas del Mecanismo de Monitoreo y Verificación UN, ubicado en la ciudad de Bogotá en el mes de enero 2018. Para la recolección de los relatos se utilizaron entrevistas semiestructuradas.

Estas mujeres fueron contactadas por diversos mecanismos: en primer lugar, se tuvo acceso a la población por medio de la Misión de las Naciones Unidas y el Mecanismo Tripartito de Monitoreo y Verificación, organismos encargados del seguimiento al proceso de Desmovilización, Desarme y Reincorporación - DDR. En segundo lugar, por medio de la Corporación de Salud Abran la Puerta, la cual brinda acompañamiento

psicosocial a las necesidades de los excombatientes, espacio que permitió conocer a la población y en especial sus dinámicas y nuevas necesidades.

Para entender el papel que estas cuatro mujeres desempeñaron en el grupo armado, se analizaron los relatos con base a las experiencias vividas antes, durante y después del ingreso a las FARC, esto con el fin de identificar las transformaciones en sus expectativas a la vida civil.

Para finalizar, el presente texto se divide en cuatro partes: (1) Capítulo uno, el cual presenta el marco legal y político en el que ocurre el proceso de DDR de estas mujeres. Para explicar este marco, el capítulo se divide en dos grandes secciones. La primera se enfoca en la evolución del marco internacional del DDR, su implementación para el caso colombiano y las particularidades del proceso de reincorporación de las FARC. La segunda sección, se enfoca en las implicaciones que ha tenido el DDR sobre las mujeres excombatientes en otros procesos alrededor del mundo, entender la relevancia de promover el enfoque de género en el DDR y los esfuerzos del Acuerdo de Paz entre el Gobierno y las FARC en promover este enfoque.

(2) los relatos, en los cuales las cuatro mujeres protagonistas de esta tesis exponen sus historias de vida, motivaciones y sus expectativas para la vida civil.

(3) Capítulo dos, en el cual se analizan las historias de las cuatro mujeres excombatientes de las FARC protagonistas de los relatos. Para el análisis se tomaron en cuenta antecedentes que involucran el papel de las mujeres en la guerra, las motivaciones o circunstancias que las llevaron a ser partícipes del conflicto, y como estar participaron en los primeros meses de la reincorporación. (4) las conclusiones que surgieron a partir de las preguntas y los debates suscitados a lo largo de esta investigación buscando responder los objetivos.

Es fundamental aclarar, que fue imposible contactar nuevamente a estas mujeres

para conocer cómo ha cambiado su vida tiempo después de la firma del acuerdo, por esta razón el análisis se limita a la información que se recolectó a través de sus relatos.

Además, y cómo se menciona en las conclusiones, es posible que los roles que estas mujeres estaban asumiendo en los seis meses iniciales de su proceso hayan cambiado, teniendo en cuenta los cambios generales del marco de reincorporación y la salida masiva de los excombatientes de las FARC de los Espacios Territoriales para la Reincorporación.

Cabe resaltar que ninguno de los debates que se plantean en esta investigación tiene respuestas definitivas; en cambio, están sujetos a constante reflexión y evolución y en el futuro continuarán apareciendo nuevas vías por las que seguir. Adicionalmente, es necesario citar que las narrativas de estas mujeres se dieron en un momento específico del proceso de paz, exactamente a los 6 meses de haberse firmado el Acuerdo.

En este sentido, estos relatos resultan valiosos porque permiten contrastar las aspiraciones de estas mujeres en los primeros meses de su desmovilización, con los roles que están asumiendo las mujeres de las FARC en el proceso de reincorporación, después de casi cuatro años de haberse firmado el Acuerdo.

Los relatos de estas cuatro mujeres son una muestra relevante por su rol dentro del grupo armado, pero no se pueden generalizar a toda la población de mujeres de las FARC. En este sentido este estudio es una aproximación inicial y limitada al estudio de esta población.

Capítulo 1. Paz y conflicto: Marco del estudio, conceptos y perspectivas

1.1 Una mirada al marco internacional del DDR y su implementación en Colombia

Esta sección tiene como objetivo entender los Estándares Integrados de Desmovilización, Desarme y Reintegración - IDDRS estipulados a nivel internacional y, que según la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN (antiguamente Agencia Colombiana para la Reintegración - ACR), han sido la base del marco legal colombiano en materia de reintegración/reincorporación en Colombia desde el 2006 (Herrera & González, 2013).

Entender el marco internacional y su implementación nacional, es fundamental para analizar las posibles implicaciones que tiene el proceso de reincorporación en la vida de las mujeres excombatientes de las FARC y analizar las expectativas individuales que tienen las cuatro mujeres protagonistas de esta tesis.

A pesar de que el proceso de DDR es visto como un proceso integrado, teniendo en cuenta que esta tesis se escribe posterior a la desmovilización y desarme de las FARC, se hacen referencias limitadas a estas dos fases, centrando el análisis en lo que el marco internacional entiende como reintegración. La primera parte de esta sección se centra en una revisión de los principios internacionales del proceso de reintegración de excombatientes a la vida civil. Posteriormente, se presenta el marco normativo de DDR en Colombia y su evolución, resaltando cambios claves entre el marco normativo que rigió la desmovilización de grupos paramilitares y los desmovilizados individuales de grupos guerrilleros y el marco establecido por el Acuerdo de Paz con las FARC.

1.1.1 Principios del DDR a nivel internacional

Naciones Unidas define la Desmovilización, el Desarme y la Reintegración - DDR como un proceso que incluye a un número específico de excombatientes, que puede darse de manera individual o colectiva, con el objetivo de desarmar, desmilitarizar y reintegrar a estas personas a la vida civil, a las Fuerzas Armadas o a la Policía, como lo señala el pronunciamiento de la Presidencia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la Reunión 5632, señalamiento que fue citado en el documento publicado por Rabasa, Gordon, Chalk, Chivvis, Grant, McMahon et. al. (2011).

Además, y de acuerdo con la Guía de Operaciones de Naciones Unidas (2019) para los Estándares Integrados de Desarme, Desmovilización y Reintegración- IDDRS, el principal objetivo del DDR es contribuir a la seguridad y a la estabilidad en un escenario de postconflicto, para darles opciones viables y sostenibles de vida a los excombatientes.

Según este mismo documento de las Naciones Unidas (2019), para que un proceso de DDR sea exitoso debe cumplir con cinco principios. Primero, las políticas y programas deben estar centrados en las personas en proceso de desmovilización y sus necesidades. Adicionalmente, los beneficiarios no deben ser discriminados por género, edad, religión, raza o cualquier otro factor intrínseco a la persona. Segundo, debe ser un proceso flexible, transparente y verificable. Tercero, el Estado donde se desarrolló el conflicto debe ser el primer responsable del proceso, así mismo, debe ser un proceso integral, bien planeado en términos de seguridad, coordinación, monitoreo y evaluación, con recursos suficientes para ser sostenible y contar con una estrategia de salida para los beneficiarios.

De acuerdo con Rabasa, Gordon, Chalk, Chivvis, Grant, McMahon et. al. (2011), el desarme se concentra en la recolección, documentación y control de las armas, municiones y explosivos utilizados por el grupo armado no estatal. Por su parte, la desmovilización es el proceso en el que se realiza el registro de los y las combatientes y

se designan lugares específicos de concentración para cumplir con sus obligaciones del cese al fuego, familiarizarlos con sus derechos fundamentales y sus obligaciones como ciudadanos o ciudadanas y en algunos casos organizar el retorno a sus casas y comunidades.

A diferencia de los conceptos de desmovilización y desarme, el concepto de reintegración y sus implicaciones ha evolucionado en los últimos años, pasando de ser entendido como un proceso limitado a generar recursos para los y las excombatientes a un proceso holístico e integral. Por ejemplo, según la definición del Secretario General de las Naciones Unidas en el 2005, la reintegración era entendida como “el proceso en el cual los excombatientes adquieren su estatus civil y logran un empleo con un salario sostenible” (Naciones Unidas, 2019, p.157). Esta definición está alineada con entender la reintegración como un proceso principalmente económico. En esta misma línea, otros autores definen la reintegración como el proceso de apoyo inmediato a los excombatientes en la transición hacia la vida civil.

Según esta visión, el proceso de reintegración está compuesta por dos momentos. Un momento inicial, donde se proveer a los y las excombatientes servicios enfocados de cubrir necesidades básicas como alimento, ropa, alojamiento, educación vocacional y atención médica. Posterior a este proceso, el segundo momento tiene como objetivo principal que los excombatientes logren un ingreso económico (Rabasa, Gordon, Chalk, Chivvis, Grant, McMahon et. al., 2011, p.52). Es así como esta definición incluye una garantía de servicios básicos, pero se sigue centrando en la generación de recursos como base de la reintegración.

En estas definiciones la reintegración económica se entiende como la capacidad que tiene el desmovilizado de generar recursos de manera legal y autónoma. La prioridad en esta dimensión "está ligada al hecho de que el desempleo es considerado como una de

las principales causas de retorno a la ilegalidad" (Herrera & González, 2013, p.281). Dentro de la reintegración económica se incluyen aspectos como la bancarización, procesos educativos, formación para el trabajo y formación de competencias para el trabajo.

Basándose en esta concepción de la reintegración, la mayoría de procesos en el mundo desde los años noventa se concentraron en promover aspectos económicos a los excombatientes (Caramés & Sanz, 2009). En este sentido, los programas de reintegración han centrado sus recursos en "promover la titulación de tierras, proyectos productivos, educación básica y para el trabajo, generar empleo, promover soluciones jurídicas, dinero en efectivo, bonos, kits de ropa, alimentos y subsidios" (Ugarriza, 2013, p.149). Todo enfocado en el objetivo de que el desmovilizado tenga acceso al mercado laboral. Esta visión ha promovido que la mayoría de los procesos de reintegración no prioricen aspectos como la atención psicosocial o la participación política de los y las excombatientes.

Sin embargo, en los últimos años, Naciones Unidas (2019) ha reconocido la atención psicosocial, la participación política y los procesos de reconciliación como aspectos claves para promover una reincorporación efectiva. Teniendo en cuenta los cambios en los tipos de violencia, configuración de los grupos, e intereses de estos, académicos, organizaciones multilaterales y Estados han empezado a ampliar el espectro de acción y los elementos de constituyen un DDR exitoso.

Desde 2014, las Naciones Unidas reconoce en sus documentos y manuales la importancia de promover soporte psicosocial, incluir programas de salud mental para los y las excombatientes, sus familias y las comunidades, así mismo, fomenta procesos de reconciliación, justicia transicional y la participación de los y las excombatientes en procesos políticos. Así mismo, como la promoción del enfoque de reintegración

comunitaria que no solo se enfoca en los desmovilizados sino en las comunidades que los reciben.

Por ejemplo, en el Guía Operacional para el DDR (Naciones Unidas, 2019) diferencia la reinserción de la reintegración. Entendiendo la reinserción como el proceso inicial durante la desmovilización en el que se le brinda a los y las excombatientes y sus familias alojamiento, comida, ciclos cortos de educación para el trabajo y servicio médicos. Este proceso puede durar hasta un año. Por el contrario, la reintegración es un proceso de largo plazo, un proceso continuo de desarrollo económico y social, “que tiene lugar en el nivel comunitario, debe promover un ingreso sostenible, pertenencia social y participación política” (Naciones Unidas, 2019, p.159). Desde esta perspectiva, la reintegración debe estar enfocada en abordar los motivos que llevaron a los y las excombatientes a unirse al grupo armado. De esta manera, busca que los esfuerzos de reclutamiento por parte del mismo grupo armado u otros grupos sean inútiles.

Los cambios en el marco normativo y la inclusión de nuevos factores como la integración al proceso de reincorporación de la atención psicosocial, procesos de reconciliación y justicia transicional, dentro de las comunidades afectadas, también han impactado el desarrollo del marco normativo en Colombia. Igualmente, los procesos de reintegración promovidos en los últimos años en el país se han convertido en referente para el marco del DDR en el mundo.

1.1.2 Reinserción, reintegración y reincorporación: Evolución del marco normativo en Colombia para volver a la vida civil

Al igual que en el marco internacional, el Estado Colombiano ha ido evolucionando en sus políticas de DDR. En Colombia se pueden rastrear procesos iniciales de desmovilización de grupos armados desde 1953, cuando el Gobierno de Rojas

Pinilla intentó poner fin a la violencia bipartidista ente liberales y conservadores; posteriormente, se dieron importantes procesos de desmovilización y desarme entre 1990 y 1994 cuando se desmovilizaron el M19, el EPL, el PRT, el Quintín Lame, entre otras estructuras armadas (Herrera & González, 2013).

Según estos mismos autores, dichos acuerdos evidencian la disposición del Estado Colombiano de crear condiciones necesarias para mantener acuerdos, fomentar el diálogo y adelantar procesos de reintegración. Igualmente, las propuestas del DDR en Colombia se han ido adaptando a los diferentes cambios del estado del arte internacional del DDR como a las realidades políticas, sociales y a la naturaleza del conflicto armado en Colombia.

En este sentido, al igual que en el ámbito internacional, el Estado colombiano ha venido incorporando nuevos elementos al marco del DDR. Los procesos iniciales de DDR establecidos para la desmovilización de los grupos guerrilleros en los años 90s, estuvieron "enfocados en crear las condiciones para la desmovilización, el desarme y la participación política de los grupos armados" (Fundación Ideas para la Paz, 2014, p.36). Sin embargo, este enfoque cambió radicalmente con la desmovilización de los primeros grupos paramilitares en el 2003, pasando a un enfoque de reintegración individual, basado en la definición de reinserción y posteriormente reintegración económica.

Un cambio fundamental, es que el proceso de desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia-AUC, se centró por primera vez en la reintegración de los excombatientes como sujetos individuales y negó la participación política del grupo armado y sus miembros (Fundación Ideas para la Paz, 2014).

El proceso de desmovilización de los grupos paramilitares se dio bajo el marco de la Ley 975 de Justicia y Paz promulgada en el 2005. Entre el 2003 y el 2006, las personas en proceso de reintegración recibieron "asistencia de transición" que consistió en

alojamiento, manutención, vestuario, salud y seguridad (Herrera & González, 2013); así y según lo mencionado anteriormente, en el marco internacional, los primeros años de este proceso tuvieron un enfoque reinsertión y no de reintegración.

Durante estos años, académicos y la comunidad internacional criticaron fuertemente la sostenibilidad y la pertinencia de la visión de reinsertión promovida por el Gobierno en el proceso con las AUC. Así mismo, la institucionalidad que existía en ese momento para atender a la población desmovilizada se vio desbordada gracias al gran número de personas que se desmovilizaron colectivamente (Herrera & González, 2013). Gracias a esta coyuntura, en el 2006 se creó la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas - ARC. Esta institución fue la encargada de diseñar la política de reintegración.

En el año 2008 se estableció una política nacional de reintegración económica y social implementada para personas y grupos armados ilegales, la cual está establecida en el documento CONPES 3554 del 2008 (Observatorio Paz y Conflicto, 2015). Un cambio fundamental de esta política, es que, siguiendo las recomendaciones internacionales, la ACR amplió el alcance de sus funciones y dio al DDR un enfoque integral.

En este sentido, Muggah citado en Herrera y González (2013) no solo se enfocó en beneficiar a los desmovilizados de manera integral, “sino que incluyó estrategias diferenciadas para la atención de grupos vulnerables, familias y comunidades” (p.279). Igualmente, por primera vez, se introdujo de manera explícita el enfoque de género, en consonancia con el marco internacional.

A partir del 2011, la Alta Consejería, pasó a constituirse como la Agencia Colombiana para la Reintegración. Este cambio es relevante a nivel administrativo ya que le permitió tener presupuesto propio y ejecutar recursos de manera directa. En este momento, se trascendió de la entrega de beneficios económicos, hacia la gestión de una

ruta de reintegración compuesta por ocho dimensiones específicas: Educación, salud, personal, ciudadana, productiva, seguridad, habidad y familia, como lo señala el documento CONPES 3931 y a través de esta ruta se han atendieron entre 2003 y 2017 51.120 personas desmovilizada dentro del proceso colectiva de las AUC y de manera individual de otros grupos armados (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2018).

Esta ruta responde a los avances en el marco internacional en la medida en que territorializa los servicios de la ACR, incorpora trabajo con las comunidades para fomentar la reconciliación, se promueve la atención psicosocial y se establece un proceso de salida. "Un excombatiente debe estar en la ruta en promedio de 5 a 6 años, igualmente los apoyos económicos y su continuidad en la ruta está condicionados a la asistencia del 90% de las actividades propuestas desde las ACR del 2018", citado en el documento CONPES 3931 del Consejo Nacional de Política Económica y Social (2018, p.21).

Como se verá más adelante, algunos de los aspectos de esta ruta fueron ajustados a la visión política y las necesidades de las FARC, sin embargo, hay cambios fundamentales que se analizan en la siguiente sección.

1.1.3 Un marco normativo de DDR exclusivo para las FARC

El primer cambio fundamental entre el proceso liderado por la ACR y el proceso establecido por el Acuerdo de La Habana, es que las FARC nunca aceptó el término reintegración. Este punto es importante porque no es solo una discusión semántica, sino que ha tenido y tiene implicaciones tanto en la forma de entender el proceso de DDR, la institucionalidad en el país y en las formas que han encontrado las partes para implementar el proceso.

Según el libro *Los debates de la Habana: Una mirada desde adentro* de Andrés

Bermúdez (2018), varias razones hicieron que las FARC rechazara el concepto de reintegración. Primero, la premisa de que ellos no habían sido vencidos, sino que entraban al proceso de manera voluntaria. Según ellos, este hecho le daba el poder de negociar el qué y cómo de su proceso de reincorporación y no acogerse al proceso tradicional de DDR el cual entendían como una estrategia contrainsurgente.

En este sentido, “para los negociadores de la guerrilla, todos los términos asociados como: desarme, desmovilización, reinserción o reintegración, resultaban inadmisibles, por estar cargados de esas connotaciones de derrota, «no queremos desmovilizarnos, sino movilizar a nuestra gente hacia un proyecto político», decían sus negociadores” (Bermúdez, 2018, p.141). Esta premisa obligó a la creación de un lenguaje distinto. Dentro del Acuerdo el Gobierno y las FARC acordaron remplazar el término reintegración por reincorporación.

Reflejando el interés de las FARC de un proceso único y que incluyera el interés de participar activamente en política como colectivo y de manera individual, el Acuerdo definió la reincorporación como “un proceso de carácter integral, sostenible, excepcional y transitorio que tendrá en cuenta los intereses las FARC en proceso de reincorporación, orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios, la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan; asimismo, desplegar y desarrollar la actividad productiva y la democracia local” (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2017, p.69). Esta definición resalta la integralidad del DDR y el carácter comunitario promovido desde el marco internacional.

Así mismo, el proceso de reincorporación incluye “el tránsito de las FARC de organización armada a un nuevo partido o movimiento político legal que goce de derechos y cumpla con las obligaciones y deberes propios de la orden constitucional. Condición necesaria para el fin del conflicto armado, la construcción de una paz estable y duradera

y, en general, para el fortalecimiento de la democracia en Colombia” (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2017, p.70). Este cambio es fundamental con el proceso liderado por la ACR, donde no estaba contemplada la participación política ni de las AUC, ni de ninguno de sus miembros.

Para la implementación del proceso de reincorporación social, económica y política de las FARC, el Gobierno creó la *Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de exintegrantes de las FARC-EP*, estipulada en el CONPES 3931 (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2018).

Esta política menciona como fundamental la experiencia acumulada de la ACR y los avances de Colombia en términos de DDR, pero al mismo tiempo, reconoce que “se requiere establecer una política que posibilite la reincorporación social y económica, teniendo en cuenta no solo las características particulares e individuales de exintegrantes de las FARC, sino también el fortalecimiento del colectivo” (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2018, p.15). La mención del colectivo, es una de las principales diferencias con la ruta de reintegración que está pensada para individualizar a la persona que está en el proceso.

En términos institucionales, a partir de la implementación de la reincorporación, la ACR paso a llamarse Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN. Adicionalmente, se crearon nuevas instancias promovidas desde el Acuerdo, como el Consejo Nacional de Reincorporación y los Consejos Territoriales de Reincorporación, donde tiene asiento tanto miembros del Gobierno como de las FARC y se estipula los lineamientos de la reincorporación, así como la aprobación y la asignación de recursos económicos a los proyectos productivos presentados de manera colectiva o individual por parte de los y las excombatientes. La presencia de delegados del grupo desmovilizado en las instancias de toma de decisión del modelo de DDR, también es una particularidad del

proceso de las FARC.

Por otra parte, a pesar de que inicialmente se espera que la mayoría de los y las excombatientes se quedaran dentro del colectivo FARC conviviendo en los Espacios Territoriales de Reincorporación, la realidad ha sido otra. Actualmente, de las 13.193 personas que hacen parte del proceso solo 3.537 continúan viviendo en los ETCR y 8.277 están haciendo su proceso en colectivos por fuera de los ETCR o de forma individual (Agencia de Reincorporación y Normalización, 2020).

Por ello esta situación, ha obligado tanto a las FARC como al Gobierno a crear nuevos caminos institucionales para la atención de esta población. Uno ejemplo de esto, es la creación de la *Ruta de Reincorporación Económica y Social* que fue aprobada el 24 de diciembre de 2019 (Consejo Nacional de Reincorporación, 2020).

Es fundamenta mencionar que la incorporación de enfoque de género ha sido una constante desde la negociación del Acuerdo, pasando por la política de DDR, en la creación de una mesa técnica de género dentro del CNR que garantiza la participación de las mujeres en los proyectos productivos presentados por los excombatientes y en la ruta.

Adicionalmente y como se describe en la siguiente sección, la inclusión de este enfoque en los procesos de DDR del mundo es reciente y el Acuerdo de Paz con las FARC y su implementación ha sido un ejemplo en términos de visibilizar el enfoque, pero como veremos más adelante también ha demostrado las barreras que enfrentan las mujeres excombatientes para desarrollarse como sujetos en la vida civil.

1.2 Las implicaciones del DDR para las mujeres como agentes sociales y políticos

Esta investigación entiende los roles de género como la estructura social que da forma a las identidades y vidas individuales, "a su vez que da forma a los procesos e

interacciones institucionales, simbólicos y materiales entre las personas" (Cohn, 2013, p.3). Estos procesos materiales incluyen la guerra y la paz.

En la construcción de los roles de género, la sociedad crea estereotipos para lo masculino y para lo femenino. Por ejemplo, la construcción de los roles de género atribuye a los hombres la racionalidad, la agresividad y la fuerza. En el imaginario social tradicional, los hombres deben ser protectores y guerreros. Por otro lado, las mujeres deben ser pacíficas, cuidadosas, emocionales y vulnerables. De esta manera, "el papel de la mujer en las narrativas de la guerra se ha limitado a ser una madre que necesita la protección del hombre" (Castrillón, 2015, p.16).

Siguiendo esta lógica, tanto en la guerra como en la paz, las mujeres son presentadas como "almas hermosas", como lo señala Sjoberg (2010).

Sin embargo, estos roles no son naturales y no corresponden a la realidad de los conflictos armados. La realidad es que las mujeres "han sido partidarias y combatientes en la guerra a lo largo de la historia" (Sjoberg 2010, p.57), desde esta perspectiva la amplia participación de mujeres dentro de las FARC es un ejemplo de esto.

Desde el 2000, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas a través de la Resolución 1325, reconoce el impacto diferencial y desproporcionado que los conflictos armados tienen en la vida de las mujeres y la relevancia de la participación de las mujeres en la construcción de la paz. Esta resolución marca el inicio de la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad (Naciones Unidas, 2000).

A través de cuatro pilares que incluyen la participación, prevención, protección y recuperación, esta agenda promueve la participación de las mujeres en los procesos de paz, la construcción de la paz, el mantenimiento de la paz, y en asuntos generales de seguridad. Al mismo tiempo, la Resolución promueve que los Estados tomen medidas para proteger a las mujeres de manera particular en escenarios de conflicto armado

(Naciones Unidas, 2000).

En el caso particular de las mujeres excombatientes, la Resolución 1325 y demás resoluciones de la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad reconoce su capacidad de generar cambios positivos en sus comunidades (Naciones Unidas, 2000).

Sin embargo, la literatura académica ha demostrado que la capacidad de agencia de las mujeres excombatientes está directamente relacionada con su proceso de DDR. Por ejemplo, Steenken (2017), menciona que el diseño del DDR está intrínsecamente relacionado con la capacidad de los y las excombatientes de pasar de una vida militar a una vida civil productiva dentro de la comunidad. Sin embargo, las mujeres presentan retos particulares en ese tránsito.

Una limitación que identifica la literatura para las mujeres excombatientes es que comúnmente, estos programas se enfocan en apoyar exclusivamente a los combatientes que portaban armas. Teniendo en cuenta esta definición de DDR, los programas de reintegración tienden a ignorar los roles de apoyo de las mujeres en los grupos armados.

La definición de combatientes tiende a excluir a las mujeres y niñas que "participaron voluntaria o forzadamente en los grupos armados como cocineras, amas de llaves, parejas sexuales o esclavas sexuales" (Aolain, Haynes & Chan, 2011, p.38).

Tomando como evidencia los relatos presentados en esta tesis, las mujeres en las FARC cumplían las mismas funciones que sus compañeros hombres, es por esto que el diseño de DDR acordado en el Acuerdo de Paz de la Habana, incluyó a las mujeres combatientes. Sin embargo, no podemos asegurar que las FARC tuvieran mujeres y niñas colaboradoras que no fueron incluidas en el proceso y certificadas por la OACP.

Este es uno de los sesgos que muestra como los programas de DDR tiende a promover la supremacía de la masculinidad del conflicto armado, relegando los mismos patrones de género al postconflicto. Teniendo en cuenta esto, académicos como Annan et

al, demostraron que el proceso de reintegración no tuvo efectos positivos para las mujeres combatientes en términos de equilibrio de género, acceso económico y educativo, y participación en la vida de la comunidad (Annan, Blattman, Mazurena & Carlson, 2011; Aolain, Haynes & Chan, 2011; Mackenzie, 2012; Kaufman & Williams, 2014; Flisi, 2016). Como lo han definido estos autores, las mujeres que apoyaron al grupo armado permanecen en una situación de desventaja y vulnerabilidad constante respecto a sus compañeros hombres.

Por ejemplo, en el norte de Uganda, los resultados de Annan, Blattman, Mazurena & Carlson (2011), demostraron que el proceso de DDR tuvo menos efectos en la educación de las mujeres que los hombres. Este estudio evidencia que las brechas educativas entre hombres y mujeres permanecen en escenarios de guerra y postguerra.

Uno de los resultados más relevantes es que el proceso de reintegración implica que las mujeres regresen a un orden de género particular que incluye un orden conyugal específico. Mackenzie (2012), muestra como la sociedad asume que el retorno a este orden particular de género es parte de la reconstrucción de la estabilidad y la seguridad, ya que esto implica que las mujeres pasen de ser combatientes “rebeldes” a ser esposas y madres.

Además, en la mayoría de los casos, este orden incluye formas patriarcales y de explotación (Mackenzie 2012, p.4). Un caso donde esto de Bosnia, por ejemplo, tras el los Acuerdos de Dayton de 1995, citados en Kaufman y Williams (2014) en donde se indica que "se esperaba que las mujeres se centraran en su papel de madres y esposas y no en la esfera política formal" (p.16).

En el caso colombiano, un posible ejemplo de esto, es la amplia cobertura que le dieron los medios a lo que catalogaron como el *baby boom* de las FARC (Osorio, 2017). Al respecto y en aras de ampliar la temática de estudio, para estudios posteriores sería

interesante evaluar los efectos que ha tenido para las mujeres excombatientes de la FARC su rol de madres y esposas en su proceso de DDR desde la perspectiva de diversas ciencias y/o disciplinas sociales.

Por otro lado, Soriano (2006) y otros autores sostienen que las mujeres no han jugado un papel predominante en las negociaciones y acuerdos de paz entre grupos armados y los Gobiernos. Según cifras de ONU Mujeres, entre 1990 y 2017 únicamente las mujeres representaron el 5% de los negociadores en todos los procesos a pesar de que varios estudios han demostrado que la participación de las mujeres como negociadoras aumenta en un 35% la probabilidad de llegar a un acuerdo y en un 15% la probabilidad que el acuerdo sea duradero (Naciones Unidas, 2018).

Para el caso de los países latinoamericanos, Soriano (2006) en su estudio comparado entre los conflictos armados en Chiapas - México y Guatemala, concluye que las mujeres coinciden en afirmar que fueron grandes las expectativas antes de iniciarse las rondas de negociaciones en cada país. Sin embargo, una vez desmovilizadas la situación "cambió rápidamente para ellas, apareciendo sentimientos de miedo, desazón y frustración por un posible fracaso ante los nuevos retos y vivencias en la vida civil" (Soriano, 2006, p.32). Igualmente, este investigador indica que las mujeres de dicho estudio manifestaron "sentimiento de pérdida, incluso de pérdida de sí mismas en su nuevo rol e identidad, dejándolas aisladas de una forma parcial luego de haberse terminado la guerra" (p.34).

Teniendo en cuenta los aprendizajes en otros procesos de paz, el proceso de paz entre el Gobierno Colombiano y la guerrilla de las FARC promovió un enfoque transversal de género y creó una Subcomisión de Género con el fin de firmar un acuerdo que respondiera a las necesidades particulares de las mujeres. Sin embargo, como se verá en el capítulo dos la implementación de este enfoque sigue presentando retos.

1.3 Enfoque de género: Acuerdo de Paz entre el Gobierno Colombiano y las FARC

En comparación con los procesos de paz en otros países, el proceso de paz entre el Gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC ha sido reconocido internacionalmente por incorporar la transversalización del enfoque de género. Por ejemplo, a diferencia de otros procesos de paz, las mujeres de las FARC si tuvieron participación en la mesa de negociaciones en la Habana (Vargas & Díaz, 2018).

Durante este proceso, se contó con la presencia de tres mujeres: por parte del gobierno estuvo Helena Ambrosi, antigua directora de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, y Belén Sanz, representante de ONU mujeres en Colombia. Como delegado de las FARC estuvo Victoria Sandino. Sin embargo, lo anterior demuestra que la participación de las mujeres en las negociaciones en la habana fue insuficiente, ya que gran parte de la colaboración de las mujeres de este grupo guerrillero se centró en las mesas técnicas, donde solo se les dio la oportunidad a tres mujeres de participar en la mesa de negociaciones (Molinares, 2016).

El Acuerdo final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado en Bogotá el 24 de noviembre, incluyó la perspectiva de género en los seis puntos de la agenda de negociación (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2017). En términos generales, “este acuerdo reconoce a las mujeres como sujetas de derecho y actoras políticas, quienes vivieron de manera diferencial el conflicto armado interno, prestando particular atención a su rol en la fase de la implementación” (Gómez, 2017, p.4).

El liderazgo, la voz y la exigencia de las organizaciones de mujeres en estos contextos, hizo posible que, en el proceso de negociación de paz con las FARC, se contara

con una Subcomisión de Género que incorporara transversalmente el enfoque de género, en todos los puntos establecidos en el Acuerdo, teniendo en cuenta medidas específicas dirigidas a mejorar la calidad de vida de las mujeres (Ossa & Cruz, 2016).

Es así como las Organizaciones de Mujeres que fomentaron entre las partes la inclusión del enfoque de género, tenían la expectativa de dar la posibilidad a las mujeres de tener una mayor participación aportando a la construcción de la paz.

Adicionalmente, la creación de la Subcomisión de Género representó una apertura ideológica dentro de las FARC, "evidenciando y reconociendo otras opresiones adicionales a la de clase" (Gómez, 2017, p.4). El relato de una ex integrante FARC entrevistadas para esta tesis, muestra cómo fue dentro de las FARC la inclusión de este enfoque:

“Nosotras desde distintos lados empezamos a hablar de que era necesario visibilizar y dar mayor participación a las mujeres, digamos que entre en charla y charla salió la idea de una Subcomisión de Género. Ya en los diálogos de la Habana lo planteamos y la propuesta fue acogida por los jefes y ahí propusimos que era necesario empezar a hablar de una teoría feminista propia de las FARC. Es decir, construir nuestra propia línea sobre el tema porque era importante llegar a todos los sectores femeninos de la población y que se entendiera que las mujeres no somos un grupo minoritario porque somos más de la mitad de la población” (Mujer exintegrante FARC de 55 años, 4 de julio 2017).

La inclusión de un enfoque de género en los acuerdos, además de posibilitar la participación de las mujeres, logró que en las conversaciones se visibilizaran las necesidades específicas de las mujeres y se plantearan soluciones a dichos problemas. La inclusión del enfoque de género y la priorización de las mujeres genera un gran aporte a la culminación de la guerra y la consolidación de la paz (Ossa & Cruz, 2016).

Esta incorporación transversal de género en el acuerdo no habría sido posible sin la lucha constante de los movimientos de mujeres campesinas, feministas, desplazadas, entre otros, "que trabajaron activamente en la construcción de paz, incluso mucho antes de las negociaciones" (Vargas & Díaz, 2018, p.1).

El acuerdo prioriza, por ejemplo, "la adquisición de tierras y créditos para las mujeres campesinas que han sido particularmente afectadas por el conflicto armado" (Sisma Mujer y Red Nacional de Mujeres, 2016, p.27).

Igualmente, dentro del Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, el acuerdo reconoce la forma diferencial como el conflicto armado ha afectado a las mujeres de manera particular, así como a la población LGBTI. Igualmente, reconoce como las economías y organizaciones criminales han afectado de manera particular a las mujeres, "reconociendo fenómenos como la explotación sexual, trata de personas y violencia basada en el género" (Gómez, 2017, p.6). Este punto de la agenda reconoce la existencia de formas dolorosas de victimización "como la violencia sexual e incluye como sujetos de reparación colectiva a las organizaciones de mujeres" (Sisma Mujer y Red Nacional de Mujeres, 2016, p.90).

1.4 El reconocimiento de la necesidad del enfoque de género en el Acuerdo de Paz

Igualmente, en términos del proceso de DDR, explícitamente el acuerdo reconoce la importancia de la reincorporación política, económica y social de las mujeres excombatientes de las FARC, como un eje indispensable para la construcción de una paz estable y duradera. Propuso la aplicación de un enfoque diferencial para el proceso de reincorporación, "con énfasis en los derechos de las mujeres y de un enfoque de género para la protección de las mujeres, niñas, niños y adolescentes afectados por las

organizaciones criminales objeto de este acuerdo" (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2017, p.188).

Para el Observatorio de Paz y Conflicto (2015), esto evidencia el reconocimiento de las mujeres dentro de un espacio que antes eran considerados como exclusivamente masculino. Según el observatorio, el Acuerdo logra romper paradigmas como lo es la discriminación en contra de las mujeres en espacios de guerra y paz, "promoviendo la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres excombatientes en espacios públicos y organizativos" (p.3).

Por ejemplo, uno de los temas fundamentales de la Subcomisión era la participación política de las mujeres de las FARC. En este sentido, las mujeres excombatientes, corren el riesgo de enfrentar una doble discriminación. Por un lado, su identidad como excombatientes y por otro, su identidad de género. En este sentido, el Acuerdo reconoce que, en Colombia, las mujeres han sufrido a lo largo de la historia una fuerte exclusión en el aspecto político (Izquierdo, 2018).

A pesar de leyes como la Ley Estatutaria 581 de 2000 o Ley de Cuotas, la Ley Estatutaria 1475 de 2011 y la Ley 1434 de 2011, la presencia de las mujeres sigue siendo una minoría en los espacios de participación política como el Congreso de la República, las asambleas, los concejos, las alcaldías y las cortes judiciales, como lo señala la publicación de Izquierdo (2018), sobre estos sustentos legales.

Teniendo en cuenta los resultados expuestos en otros países, se evidencia lo relevante de este tipo de investigaciones para el caso colombiano. La mayoría de las mujeres excombatientes de las FARC son mujeres rurales, a las cuales les es mucho más difícil acceder a la educación o a la independencia económica "a diferencia de las mujeres que habitan en los sectores urbanos, las cuales cuentan con más oportunidades de acceso a la educación y la empleabilidad" (Defensoría del Pueblo, 2015, p.45). En este sentido,

las mujeres de las FARC podrían enfrentar mayores retos que sus compañeros hombres.

Siguiendo los resultados en otros contextos armados, el proceso de reintegración podría ser para las mujeres de las FARC una nueva amenaza, en lugar de una nueva oportunidad. Según la literatura, las mujeres de las FARC en la era posterior al conflicto tienen dos riesgos principales en su proceso de reintegración: “En primer lugar, el peligro de volver al orden patriarcal específico que caracterizaba a las zonas rurales colombianas; y segundo, el peligro de no ser incluidas en los programas de DDR” (Caicedo, 2016, p.8).

Sin embargo, a diferencia de otros procesos, el Acuerdo de Paz de La Habana reconoce estos riesgos y propone soluciones para superarlos. El primer paso para evaluar si el proceso de reincorporación tiende efectos positivos sobre la capacidad de agencia de las mujeres y cumplir sus expectativas en la vida civil, es importante escuchar sus voces y entender el papel que desempeñaron estas mujeres durante la guerra y sus motivaciones de ingreso al grupo armado. Estos dos elementos importantes para analizar si las funciones e intereses de las mujeres de esta investigación se ven reflejados en su actual proceso de reintegración.

1.5 Los relatos

Las narrativas que en este texto presento no hubieran sido posibles sin los avances y los logros realizados en el Acuerdo de Paz entre el Estado colombiano y la guerrilla de las FARC, firmado el 24 de noviembre de 2016. Este acuerdo permitió que se dieran los espacios para poder entrevistar a estas mujeres y así conocer sus historias de vida, su cotidianidad y sus expectativas frente al proceso de reincorporación a la sociedad.

No es necesario conocer los nombres de las excombatientes entrevistadas en esta investigación. Tienen dos, el de la guerra o el *otro*, ellas mismas lo cuestionan cuando

alguien que no conocen quiere saberlo. Es por ello, que en este momento sus nombres no son relevantes, lo importante es saber que son mujeres y son integrantes de las FARC, que se desmovilizaron en el marco del Acuerdo de Paz entre el Estado Colombiano y esta guerrilla.

A pesar de que el censo de la Universidad Nacional de Colombia muestra que el 66% de la población de las FARC es rural (Osorio, 2017), en el caso específico de esta investigación, las protagonistas de los relatos son mujeres *provenientes de la ciudad* o urbanas, como suelen decir ellas, ya que, según sus propias palabras, dentro de la guerrilla de las FARC eran consideradas de esa manera.

Los testimonios plasmados en esta investigación no solo exponen los roles que asumieron dentro de esta guerrilla, si no también muestran las diferentes razones que llevaron a estas cuatro mujeres a tomar la decisión de dejar su territorio, sus hogares, para unirse a las FARC. Algunas con la idea de la revolución armada, otras con el ánimo de buscar un espacio en donde se sintieran bien consigo mismas, un espacio donde la mujer tuviera participación. Estos testimonios son relevantes para los propósitos de este estudio, ya que son mujeres que, dentro de su rol de guerrilleras, lograron diferentes niveles de participación al interior de la organización. Dentro de sus relatos hay una clara referencia a la transformación de los roles de género en la vida guerrillera y cómo estos roles se reflejan en sus expectativas en la vida civil.

1.5.1 De la imprenta a la selva

Ella, un poco seria, pero a la vez amigable, recuerdo que me recibió con una gran sonrisa. Esta mujer, nació en Armenia, donde no se quedó por mucho tiempo, ya que sus padres decidieron trasladarse a la ciudad de Bogotá. En esta *selva de cemento* como ella la suele llamar, culminó sus estudios de bachillerato y pregrado y así tuvo la oportunidad

de estudiar en la antigua Unión Soviética. Desde muy joven fue una mujer con bastante independencia:

“Mi madre fue una mujer muy trabajadora que nos inculcó siempre que no nos fuéramos a convertir en amas de casa. Que era necesario que tuviéramos independencia económica para tener independencia en la vida, porque su experiencia se lo había demostrado. Entonces como que yo tenía eso muy adentro y a mis hermanas que se habían casado como que no les había ido muy bien. Entonces, los referentes que yo tenía eran esos y andaba como buscando un lugar distinto para mi... por eso como a los 15 años ingrese a la JUCO” o Juventud Comunista Colombiana (Mujer exintegrante FARC de 55 años, 4 de julio 2017).

Este se puede decir que fue su punto de partida: un nuevo inicio para ella. Un lugar en donde se lograba sentir identificada y segura. Por cuestiones económicas se vio en la necesidad de estudiar de noche para poder conseguir un trabajo en el día y así poder pagar sus estudios. Empezó a trabajar en una imprenta como correctora de estilo. Este trabajo le dio el inicio al estilo de vida de la insurgencia. Al respecto ella menciona:

“No pude seguir estudiando de día, me tocó continuar de noche, me tocó entrar a trabajar. Yo trabajaba en una imprenta como correctora de estilo y estando en ese proceso me pidieron que me fuera para la guerrilla como digitadora para colaborarle a Jacobo Arenas que era uno de nuestros comandantes, y así sin pensarla mucho yo me fui para allá” (Mujer exintegrante FARC de 55 años, 4 de julio 2017).

Al encontrarse con la selva no sólo contrajo paludismo, o quemaduras en los pies por las botas que usaba diariamente, sino que encontró el espacio que ella siempre había estado buscando, un lugar donde era vista por sus compañeros hombres como igual, donde ser mujer no la hacía ni más ni menos vulnerable que el resto de sus compañeros. *“Yo me enamoré de la guerrilla porque encontré ese espacio que siempre había buscado. Porque*

lo primero que me encontré es que la mujer en la guerrilla no jugaba un papel de cuidadora” (Mujer exintegrante FARC de 55 años, 4 de julio 2017).

Fue en la Macarena - Meta, donde encontró su lugar. En la guerrilla asumió labores de enseñanza, dio a sus compañeros cursos básicos de lectura y escritura, así como formación política, filosofía, estatutos de la organización FARC, entre otros.

Las FARC fue su hogar durante 36 años, del cual decidido salir de forma colectiva en septiembre del 2016. Pero esto para ella no fue un final, fue un inicio a una nueva vida bajo los parámetros de la legalidad. Actualmente, sigue desarrollando labores de su organización en el Partido Político de la FARC. Durante el proceso colaboró con el Mecanismo Tripartito de Monitoreo y Verificación del Cese al Fuego. Además, fue una de las mujeres que impulso el enfoque de género en los Acuerdos de Paz en La Habana (Cuba).

Tiene un compañero y una hija joven, con los que forma una familia. Sueña con ser docente y poder difundir sus ideologías, pero siempre teniendo en cuenta los aportes que las mujeres tienen para la paz.

1.5.2 Cumpliendo un deseo

Nació en la ciudad de Bogotá, una mujer con carisma y temple. Es la hermana mayor de una familia de cuatro, estudió en un Colegio Femenino de Bogotá y empezó una carrera en Trabajo Social, la cual dejó a la mitad. Conoció a las FARC por medio del movimiento estudiantil que había en su Universidad.

“Cuando me incorporé al movimiento estudiantil, digamos que empecé a adquirir las ideas de lo que significa mi concepción en el mundo, mi papel y mi aporte. Allí conozco a la organización. Quería incorporarme, entrar a una organización insurgente, porque la apreciación de la situación de las cosas del país y de la

sociedad no me llevaban a otro a lado si no a este, y ahí decidí ingresar por decisión propia” (Mujer exintegrante FARC de 34 años, 9 de agosto 2017).

Esta decisión que tomó a los 20 años desató tristeza en su familia, ya que estaba dejando su hogar muy joven para ir a cumplir su sueño, el de la insurgencia. Pero aun así siempre tuvo el respaldo de sus padres:

“Fue duro el dejar a mi familia, mi vida prácticamente. Pero puedo decir que, a pesar de dejar mi hogar muy joven, algo que tuve de meta desde muy pequeña fue independizarme rápido y pues al irme para allá siempre tuve en la cabeza de que uno va con una voluntad y un deseo, es como cuando tu deseas algo con mucha fuerza, así, y pues lo tenía ahí enfrente mío, tenía la oportunidad de cumplir mi deseo, quería ser una mujer Fariana” (Mujer exintegrante FARC de 34 años, 9 de agosto 2017).

Según su testimonio, llegar al monte fue tedioso pero divertido. Incluso sin tantas complicaciones como se lo había imaginado. Ella se describe como una mujer “no muy femenina” y atribuye esto a la facilidad de acoplarse al “monte” al momento de realizar tareas de agilidad y fuerza.

“Mi acoplamiento no fue tan difícil, desde muy pequeña fui una persona que dentro de los roles de género que establece la sociedad no fui muy femenina, agradezco mucho a mis padres de que esos roles tradicionales de género no fueron impuestos en mi casa. Entonces yo nací siendo niño en cuerpo de niña. No me gustaban las muñecas, si no el futbol y los carros. Siempre fui una persona físicamente fuerte y que sale rápidamente de apuros y eso es algo que se necesita mucho estando en el monte, agilidad y fuerza” (Mujer exintegrante FARC de 34 años, 9 de agosto 2017).

Allí, en el “monte” como ella dice, cumplió su deseo y ejerció un rol de mando.

Llegó a comandar escuadras, teniendo personas a cargo. Este no fue su único rol, también se destacó por ser educadora dentro de la organización, enseñando a leer y escribir a algunos compañeros que ahora se convertirían en su familia.

Fueron 13 años que estuvo en la organización y a la que actualmente quiere seguir sumada, ya que no desea desligarse del colectivo de las FARC ni del campo. “*Yo quiero quedarme en el campo, no me gustan las ciudades*” (Mujer exintegrante FARC de 34 años, 9 de agosto 2017). Quiere continuar sus estudios y poder especializarse en temas relacionados con paz; destaca que quiere aportar conocimiento a otras personas y dejar una huella importante en la sociedad.

1.5.3 Seis meses nada más

Una mujer entusiasta y amable, nacida en la ciudad de Bogotá, capital del país. Proviene de una familia humilde, hija de madre soltera. “*Yo crecí en una familia humilde, muy tradicional y católica, como muy humanista, digamos que lejos de la política. Siempre fui la consentida en mi casa por ser la menor*” (Mujer exintegrante FARC de 33 años, 24 de julio de 2017).

Según su testimonio, a pesar de las limitaciones económicas de su mamá, una de sus prioridades fue la educación de sus hijos. Gracias al esfuerzo de su mamá, a los 17 años ingresó a la universidad. Según su autopercepción, siempre se destacó por tener liderazgo entre sus compañeros y un carácter fuerte. Según ella, sus compañeros le decían que era bastante psico rígida. “*Yo soy medio psico rígida y mis amigos y familia siempre me molestaban por eso, me decían que me relajara un poco*” (Mujer exintegrante FARC de 33 años, 24 de julio de 2017).

Fue en la universidad, donde empezó a tener intereses en política, en la comunidad y el trabajo popular. En este recorrido fue donde tuvo contacto con las insurgencias, y

aunque ella nunca formó parte de movimientos estudiantiles, siempre se mantuvo en contacto con personas que si estaban en dichos espacios.

“Cuando tenía unos 16 o 17 años entré a la universidad y pues allá hago un contacto y aunque yo nunca fui al movimiento estudiantil siempre mantuve mis contactos. Primero conocí un espacio más camilista¹, entonces casi voy a parar al ELN, pero pues no, ya después me cruce con el partido bolivariano de las FARC y me enamoré de su ideología, de sus ideales y eso fue lo que me hizo identificarme con ellos” (Mujer exintegrante FARC de 33 años, 24 de julio de 2017).

A sus 20 años tomó la decisión de ingresar voluntariamente a las filas de las FARC-EP, siempre teniendo la idea de ir sólo por 6 meses y después regresar a su hogar. Pero sus planes cambiaron al llegar a las Sabanas del Yarí, ubicadas entre San Vicente del Caguán, Caquetá y la Macarena, Meta, donde descubriría que ese pedazo de Colombia sería su nuevo hogar y era todo lo que ella siempre había idealizado.

“Cuando conocí el programa agrario, los campesinos, empecé a conocer todas las reivindicaciones que hacia las FARC, entonces sentí que tenía un deber con eso, empecé a involucrarme más y fue cuando decidí que iba a hacer un curso básico y pensé en irme solo 6 meses, pero cuando llegue al campamento y vi la relación entre la gente, el nivel de sacrificio yo dije; si yo me voy me voy a frustrar, mi vida esta acá, aunque fue un poco duro, por lo familiar sobre todo” (Mujer exintegrante FARC de 33 años, 24 de julio de 2017).

Para ella, el proceso de acostumbrarse al “monte” no fue tarea fácil. Sobre todo, acostumbrar su cuerpo a las tareas de fuerza que requería la vida guerrillera:

“Cuando uno viene de la ciudad es difícil porque uno en la casa no hace nada de lo que hace acá. Yo siempre fui de las que no hacían nada en mi casa, me

¹ Camilismo: Ideología basada en la teología de la liberación de Camilo Torres.

levantaba tarde y después chocarte con una rutina tan pesada es agotador”

(Mujer exintegrante FARC de 33 años, 24 de julio de 2017).

Ella relata, que además del agotamiento corporal que sentía, siempre tuvo en mente a su familia y lo que ellos estarían pensando, la tristeza que debían estar sintiendo. Pero siempre estuvo motivada y convencida de que estaba en las FARC por voluntad propia, nadie la había obligado a ello.

Pasó 13 años en las filas de esta guerrilla donde llegó a los altos mandos, incluso llegó a ser comandante al interior de la organización. Según su relato, siempre se destacó por ser una mujer segura, líder y respetuosa con los demás. Actualmente se encuentra colaborando con el partido de la FARC en toda la implantación de los puntos acordados dentro de la Subcomisión de Género. Planea seguir estudiando. Está feliz de volver a ver a su madre y no descarta la idea de formar una familia, tener hijos y una pareja estable.

1.5.4 Enseñar era su sueño

Nació en la ciudad de Medellín y desde muy pequeña conoció a la guerrilla de las FARC, ya que en la zona donde vivía su abuela la “guerrilla cumplía la función de Estado”. Le gustaba hablar con ellos cada vez que podía y siempre los idealizó como personas fuertes y autónomas.

“Donde vivía mi abuelita era una zona donde la guerrilla hacía de estado, entonces tuve la posibilidad de conocer la mente guerrilla desde chiquita. Siempre interactuaba con ellos y me emocionaba verlos porque siempre los veía como personas poderosas y eso siempre me llamo la atención, yo quería ser como ellos cuando creciera” (Mujer exintegrante FARC de 24 años, 9 de agosto de 2017).

Estudió en la ciudad de Bogotá, ciudad en la que vivió por varios años con su familia. Tuvo la oportunidad de estudiar dos semestres de derecho en una universidad

privada. Fue allí donde logró contactarse con movimientos insurgentes, movimientos que llamaron su atención de acuerdo con la experiencia que había tenido al charlar con guerrilleros en su adolescencia. Fue en estos espacios donde desarrolló lo que ella llama el “sentido social”. Según su relato ella quería aportar algo a la sociedad a través de la enseñanza, y la guerrilla podría ser el camino a eso:

“En la universidad empecé a desarrollar ese sentido social, lo que me hizo caer en cuenta de muchas cosas que pasaban en el país, lo que me hacía pensar que yo debía dejar mi huella en el mundo. Entonces empecé a conocer territorios, ir al campo, a conocer esas partes olvidadas de Colombia, lo que me ayudó a fortalecer mi experiencia. A los 15 años tuve la oportunidad de hablar con varios guerrilleros y pues me di cuenta de que mi puesto y mi aporte a la sociedad tenía que estar ahí, después de eso ya no me veía en otro lado, ni en la universidad”
(Mujer exintegrante FARC de 24 años, 9 de agosto de 2017).

Para ella, estos espacios insurgentes que había en su universidad fueron los que le dieron la posibilidad de empoderarse y darse cuenta de que por medio de la lucha revolucionaria ella podía generar un aporte a la sociedad y ayudar a las poblaciones vulnerables, donde fue tanto el impacto que generaron estos espacios de revolución en ella que, sin pensarlo mucho, decidió dejar su hogar y sus estudios para unirse a la lucha.

Fue a los 17 años que tomó la decisión de ingresar a las FARC donde comenta que el choque fue bastante duro, ya que en la ciudad la vida es más sencilla. *“Cuando uno es de la ciudad y no está acostumbrado a trabajar ni nada de eso, las labores del campo son totalmente difíciles”* (Mujer exintegrante FARC de 24 años, 9 de agosto de 207).

Según ella, corrió con suerte al ser ubicada en el Frente Antonio Nariño, en cercanías del departamento del Meta, donde la mayoría de sus compañeros eran de la ciudad. Siempre recibió consejos, los cuales la ayudaron a adaptarse más fácil al “monte”.

Allí, desarrolló diferentes funciones, tanto políticas como comunitarias, pero lo que siempre la destacó fue la enseñanza.

“Estando allá yo hacía de todo, cocinaba, iba a sembrar, hacia chontos², hacia guardia, hacia propaganda³, pero lo que siempre me destacó fue la enseñanza. Me decían “la profe” y no es que yo haya sido una privilegiada o algo así, pero por haber tenido un poquito más de nivel académico posibilitó a que ayudara en tareas de educación, como era enseñar a leer y escribir” (Mujer exintegrante FARC de 24 años, 9 de agosto de 2017).

De acuerdo con su relato, todo esto la hizo entender que había tomado la decisión correcta; que no se arrepentía de nada y que ésta fue la decisión más importante que había tomado en su vida. Según su relato, estar en las FARC la hacía sentir plena consigo misma, ahora era una mujer empoderada.

En su futuro piensa retomar sus estudios, se ve en la docencia. No piensa desligarse del colectivo de la FARC por que para ella ésta fue su familia por 7 años y piensa seguir siendo parte durante muchos años más. En su vida civil, piensa seguir siendo una mujer empoderada y no recaer en lo que la sociedad estipula.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, en estos relatos se pueden identificar características transversales a estas cuatro mujeres. Las cuatro tienen algún grado de educación y provienen de zonas urbanas. Estas dos características influyeron en sus roles de mando o reconocimiento dentro de la organización. A diferencia de la mayoría de las mujeres de las FARC que provienen de origen rural, el nivel educativo de estas cuatro mujeres les permitió ascender dentro de la jerarquía de la organización llegando a ejercer roles de liderazgo. Es importante reconocer, que estas características iniciales también

² Chontos: Huecos en la tierra en donde se hacen las necesidades fisiológicas.

³ Propaganda: Difundir la ideología de las FARC entre la población civil.

median sus expectativas y posibilidades en la vida civil.

Para analizar estos cuatro relatos, es importante tener en cuenta que las expectativas mencionadas por estas mujeres no ocurren en el vacío, sino que están soportadas bajo un marco normativo que concibe los procesos de reincorporación y participación política de las mujeres excombatientes en la sociedad colombiana. Este marco no es estático, sino que ha evolucionado gracias a las lecciones aprendidas de los procesos de desmovilización anteriores y las características del grupo armado. No obstante, indagare estos temas más a fondo en el siguiente capítulo.

Capítulo 2. Mujer y paz: El sendero de las mujeres en los conflictos armados, su presente y futuro

En este capítulo, el objetivo se centrará en analizar la historia de las cuatro mujeres exintegrantes de las FARC en aspectos como: la participación femenina en los conflictos bélicos, las motivaciones que las llevaron a ser parte de este grupo armado, sus roles desempeñados al interior de la organización, y donde se encuentran o como se veían estas mujeres en su proceso de reintegración a la civilidad.

Para dar inicio a este apartado, hay que entender un poco por qué estas mujeres quieren ser partícipes de los conflictos armados, que las moviliza a ese fin. Como lo he mencionado anteriormente, la guerrilla de las FARC fue uno de los grupos armados que contó con un gran número de mujeres en sus filas (Castrillón, 2015).

Es necesario indicar que son muchos los prejuicios acerca de la participación de las mujeres en los conflictos bélicos. La forma en que tradicionalmente se ha visto a la mujer con respecto a la guerra o los conflictos ha sido muy parecida a lo largo de la historia y de las sociedades (Pérez & Romo, 2012). Estos mismos autores indica que el

rol social de la mujer en la guerra ha sido normalmente el de un sujeto pasivo, muchas veces invisible y siempre víctima del conflicto, frente a las capacidades del hombre combatiente (p.36).

De acuerdo con Tortosa (1998), esta invisibilidad, resultado de la exclusión femenina en los enfrentamientos armados, se puede deber al reforzamiento de ideas erróneas acerca de la visión de la mujer sobre el conflicto armado. Se considera según este autor, que “la mujer es vista como un ente que posee menor fuerza física, experimenta repugnancia por el derramamiento de sangre, además de ser un blanco fácil para el enemigo. Esto acompañado de otras ideas erróneas y discriminatorias, como el hecho de tener periodos menstruales, embarazarse y ser dadoras de vida”. (P. 44).

Por otro lado, autores como Rayas (2009) indican que la acción bélica está categorizada como un espacio exclusivamente varonil por lo que la participación femenina no es considerada socialmente significativa. Esto responde a una visión naturalizada de la diferencia de género y de los roles que se les atribuyen a hombres y mujeres a razón de su sexo. Por lo que "suponer que la guerra es un lugar sólo de hombres, es el primer obstáculo por superar si se quiere conocer la posición de las mujeres en las insurgencias, ya que no hay que olvidar que los escenarios de guerra no han distinguido género, edad y condición social" (p. 30).

En ese orden de ideas, la lógica sobre la igualdad y el empoderamiento que impulsa la entrada de las mujeres en espacios masculinizados es la misma que constituye una base para que las mujeres entren a los ejércitos reclamando el derecho de llevar armas y luchar (Vanegas, 2017).

Falquet (2002) señala que "las mujeres que participan en la guerra encuentran en ésta, vías emancipatorias" (p.7) y “donde se rebelan contra la autoridad masculina, desafiando la tradición familiar” (Rodríguez, 2013, p, 48).

Este mismo autor reflexiona que a pesar de las grandes brechas en el trato recibido a las mujeres, esta misma autora indica que muchas de ellas decidieron alistarse en grupos insurgentes, abandonar su hogar y su familia, como forma de revelarse del yugo bajo el cual se sentían oprimidas. Además, y pese de que "la expresión ideológica de la mujer anteriormente era escasa, fueron los movimientos revolucionarios los que les permitieron ese ideal de igualdad y bienestar" (p.49).

De acuerdo con Grojean (2013), "en la guerra se genera una reestructuración en las relaciones sociales, y una renegociación de los roles masculinos y femeninos" (p.21). Dichas acciones revolucionarias también implicarían, implícita o explícitamente, la transformación de las relaciones tradicionales de género que permitieran la participación activa de las mujeres, dentro y fuera de las filas de la guerrilla (González & Maldonado, 2018, p.2). Este nuevo orden permite a las mujeres asumir nuevos roles, adquirir nuevas capacidades y tener más confianza en sí mismas (Vanegas, 2017). Situaciones que se vieron reflejadas en los relatos de las exintegrantes FARC que participaron en esta investigación. Al respecto una de ellas menciona:

"Cuando mi hermano perdió el segundo de bachillerato mi papá le cortó el cabello, lo trasquiló, entonces nosotros indignados dijimos: no, no hay derecho que uno no pueda hacer algo al respecto o expresarse. Entonces él se reveló muchísimo y en medio de su rebeldía, me indujo a que pensara diferente, a que hiciéramos cosas que valieran la pena en este país. Entonces me dio unos libros pa' leer y me decía que me cuestionara mucho acerca de lo que estaba pasando en el país qué y que aprendiera. Entonces yo como en solidaridad con él empecé a revelarme en todo lo que no estaba de acuerdo.... me acuerdo mucho de una vez que le respondí a mi papa, le dije algo como: no, eso no es así, es así ... y pues claro él se sintió conmigo y pues tome valor y le dije algo como: a mí me gusta

ser revolucionaria -le dije así-. El quedo asombrado porque pues en la casa se respetaba mucho a mi papa y pues mi papa era... muy machista. En ese momento entendí que quería ser una revolucionaria porque es que no hay derecho que uno no se pueda expresar, y pues yo quería demostrar que por medio de la revolución yo podía aportarle algo a mi país” (Mujer exintegrante FARC de 24 años, 9 de agosto de 2017).

Lo anterior demuestra que son muchas las mujeres que ven la guerra como una oportunidad para revertir los roles de género impuestos en sus hogares, en sus relaciones, en sus familias, como un hecho para poder definirse libremente y permitirse tener voz en un espacio donde no se sientan juzgadas. No obstante, la motivación o el interés de ingresar al grupo armado también puede estar enlazado a una visión de la revolución social, una conciencia de clase o incluso el amor a la patria. Así lo connota el siguiente relato:

“Cuando empecé a viajar al campo me encontré con una realidad muy dura.... Yo me crie en un ambiente humilde, pero que uno encuentre gente más pobre que uno provoca dolor al saber todas las limitaciones que tienen que enfrentar estas personas diariamente... eso me afecto mucho... ver esas situaciones me animo querer tener más participación; entonces, si el camino de la revolución es el que me sirve para liberar a los pobres, pues yo me siento involucrada[...] Más que por el hecho de la violencia es una sensibilidad frente a la pobreza, es una sensibilidad de justicia social [...] Yo siento que en mi vida, de las cosas que me marcaron, incluso para la militancia, fue esa” (Mujer Exintegrante FARC de 33 años, 24 de Julio de 2017).

Para autores como Vanegas (2017), esto comprueba el hecho de que algunas mujeres hayan decidido ser partícipes y combatir en movimientos revolucionarios. No

obstante, todo lo anterior prueba que, en el caso de las mujeres citadas en esta investigación, ellas vieron la lucha armada como una salida para lograr reivindicaciones políticas, sociales y culturales, en las cuales pudieran romper los paradigmas de género que fueron impuestos en sus hogares o entornos recurrentes. Sin embargo, y como señala este mismo autor, en otros casos las mujeres también entran a la guerra por “reconocimiento femenino, empoderamiento, y otras simplemente por el gusto a lo militar” (p.15). Aunque en casos más desafortunados, las mujeres también entran a las guerras por situaciones de violencia intrafamiliar, reclutamiento forzado, o falta de oportunidades (Rodríguez, 2013).

La participación de las mujeres en los conflictos que se han dado en América Latina ha tenido unas cifras importantes. Por ejemplo, en casos como el de Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Colombia, "las mujeres han representado aproximadamente el 30% del grupo de combatientes, siendo los motivos de su participación muy diversos" (Jiménez, 2014, p.380). En países como Perú, la guerrilla Sendero Luminoso - PCP-SL, contó con un gran nivel de participación femenina, donde las mujeres llegaron a registrar "aproximadamente el 60% de los combatientes" (González & Maldonado, 2018, p. 5).

En el salvador muchas mujeres ingresaron a diversas organizaciones que formaron parte del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional – Frente Democrático Revolucionario - FMLN- FDR, citado por Kampwirth (2007). Se calcula que entre los años 1981 a 1992, "las mujeres constituían el 60% de quienes colaboraban con el FMLN (especialmente en apoyo logístico) y 30% entre sus combatientes, cifra alta comparada con el porcentaje de mujeres armadas en otros conflictos" (Kampwirth, 2007, p.32).

Por otro lado, este mismo investigador asegura que en Nicaragua estaba el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), donde una gran cantidad de mujeres participaron en la lucha contra la dictadura militar Somoza.

A nivel mundial la participación de la mujer en los conflictos también ha tenido bastante relevancia como lo señalan González y Maldonado, 2018; un ejemplo de ello se da en la etnia Ijaw en Nigeria la cual se reveló en contra del ingreso de capitales extranjeros así como también por la extracción de sus recursos naturales donde se vio que las mujeres participaron activamente sin hacer uso de armas (Vanegas, 2017).

Este mismo investigador asegura que en otros países se pueden encontrar otras guerrillas musulmanas asiáticas que cuentan con participación femenina como “Hezbollah y Hamas en Palestina; Talibanes en Afganistán y Pakistán; y los grupos insurgentes islámicos del sur de Tailandia. En la India se encuentra también, la participación de las mujeres en la guerrilla Maoísta del Ejército Guerrillero Popular de Liberación y la guerrilla Naxalita” (Vanegas, 2017, p.19).

Ahora, teniendo en cuenta los datos de la participación femenina en otros contextos armados, los cuales exponen que las mujeres ha sido parte activa del conflicto a nivel global, el caso colombiano no es la excepción. Según el Observatorio de Paz y Conflicto (2015) la mujer en el conflicto armado colombiano "ha tenido un papel significativo en la guerrilla y las autodefensas, destacándose la actuación y compromiso de estas en el grupo" (p.2). Un ejemplo de esto es la guerrilla de las FARC, que fue uno de los grupos armados ilegales que conto con un mayor índice de participación femenina en sus filas; aproximadamente un 40% según lo indica la Agencia de Reincorporación y Normalización (2018), cifra alta comparada con el porcentaje de mujeres en otros conflictos armados colombianos, donde “en la guerrilla del ELN y otros grupos paramilitares, el porcentaje de combatientes no alcanza el 20%” (Salazar, 2017, p.2). Sin embargo, la presencia de las mujeres dentro de los grupos armados no siempre significo un cambio en el orden social (Falquet, 2002).

Según Jiménez (2014), las mujeres que participaron en grupos armados

latinoamericanos como grupo continuaron ejerciendo dentro de estos grupos roles tradicionales de género. Esto en razón a que las mujeres “trabajaron más o menos en los mismos sectores en que las mujeres trabajan en la vida civil, según la división sexual del trabajo convencional” (Jiménez, 2014, p.394-395).

Además, y a pesar de que hicieron parte de los frentes de guerra, muy pocas mujeres fueron combatientes en armas o lograron rangos de liderazgo en el grupo. En este caso, las mujeres en el aspecto político-militar de estas organizaciones fueron una minoría, así como "entre los intelectuales cuyas concepciones orientaron la lucha" (Jiménez, 2014, p.395).

Se les asignaron labores de cocineras; “las tareas repetitivas como hervir maíz, cocinar frijoles, hacer comida tres veces al día para todo el grupo, durante el trascurso de los años le sería atribuido a las mujeres que ahora forman parte de las estructuras formales de estas organizaciones” (Vanegas, 2017, p.16).

Teniendo en cuenta lo anterior, la literatura ha dado cuenta de que, si bien muchas mujeres logran sentirse valoradas saliendo de otras esferas diferentes a la casa como espacio simbólico de reproducción de roles femeninos y opresivo, en la mayoría de los casos, entrando a los masculinizados, esto no necesariamente cambia las relaciones de poder y opresión que sobre ellas se ejerce.

Por tanto, la aspiración a una igualdad de condiciones no siempre es fácil, dada la división sexual del trabajo, la jerarquización y el androcentrismo que se mantiene en diversos ejércitos tanto Estatales como revolucionarios. Unido a ello cuando las guerras o conflictos armados terminan, muchas mujeres vuelven a sus funciones de madres prolíficas, amas de casa y esposas sometidas sin ni siquiera ser admiradas como heroínas como lo prevé el imaginario masculino, contrario a la mayoría de los hombres (Vanegas, 2017, p.17).

La reflexión de Vanegas (2017) es relevante para esta investigación en relación con los relatos de las mujeres citadas en este estudio, quienes muestran una intención clara de transformación de sus roles tradicionales de género de la vida civil dentro del grupo armado. Así mismo, en sus relatos hacen referencias constantes a la igualdad en términos de labores con sus compañeros hombres. Sin embargo, para autores como Mackenzie (2012), las mujeres excombatientes en su proceso de reintegración a la vida social tienden a retornar a las actividades tradicionales reservadas para las mujeres "como los son los oficios domésticos, el cuidado de la casa y el cuidado de los niños" (Mackenzie 2012, p.3).

2.1 ¿Qué las motivo?

Las motivaciones son parte esencial de la vida; el motor para actuar. sin embargo, estas están ligadas a otros factores que emanan del escenario en el que el ser humano se mueva, las creencias que tenga sobre una cuestión, y los deseos que sienta para hacer alguna cosa (Moller, 2010).

En el caso de las mujeres de las FARC, las motivaciones que las llevan a ingresar a la organización suelen ser muy diversas (Observatorio Paz y Conflicto, 2015).

Al respecto es necesario indicar que son muchas las investigaciones realizadas en el tema que dan cuenta de las situaciones que vivieron las mujeres antes de ingresar a las filas de una organización armada, recalcando los principales motivos de incorporación a las guerrillas involucran situaciones como "la pobreza, la violencia intrafamiliar o el reclutamiento forzado" (Moreno, Carmona & Tobón, 2010, p.458).

Sin embargo, autores como Ocampo (2014), resaltan que los motivos expuestos anteriormente no son los únicos validos al momento de ingresar a una organización armada ilegal, ya que las motivaciones sentimentales, filiales; compuestas por redes familiares, personales; como "la venganza o ideológicas, son detonantes que también

motivan a las mujeres a ingresar a los conflictos armados" (p,17).

A pesar de que los estudios realizados acerca de motivaciones de ingreso a las insurgencias se centran mayormente en determinismos objetivos tales como la violencia, la pobreza o el reclutamiento forzado (Moreno, Carmona & Tobón, 2010), existen otros escenarios que también contemplan otra realidad; la de las mujeres que se unen a un grupo armado ilegal, aparentemente por voluntad propia (Valencia & Daza, 2010).

Es por esto que en los últimos años se ha empezado a indagar sobre el fondo de esta realidad de mujeres "voluntarias", con el fin de poder identificar los factores o motivos que los llevan a participar en el conflicto armado (Acosta, Gabrysch & Góngora, 2007), situación que corresponde a la realidad descrita en los cuatros casos puntuales analizados en esta investigación.

Para Valencia y Daza (2010), cuando se ingresa a la guerrilla voluntariamente, las motivaciones se relacionan con "las necesidades de obtener reconocimiento o identidad social, empoderamiento o incluso status" (p.43). Por ejemplo, en el caso de las cuatro mujeres excombatientes que dan vida a los relatos de esta investigación, sus vidas antes de ingresar al grupo guerrillero no estaban exentas de las dificultades económicas propias de las ciudades en las que vivían y a la clase media a la que pertenecían, aun así tuvieron la posibilidad de acceder a la educación; en sus casas jamás hubo ningún tipo de violencia por parte de sus padres, ni episodios dolorosos que marcaran sus decisiones para ingresar a las FARC.

En ese sentido, en el mismo caso de estas cuatro mujeres, las motivaciones que las llevaron a ingreso a la guerrilla no estaban relacionadas con la falta de oportunidades, la violencia física o intrafamiliar, sino que tenían otro propósito, el del agenciamiento y la acción política (Sinisterra & Vargas, 2017).

Sin embargo, para poder entender esto, es importante tener en cuenta lo que

significa agenciamiento. De acuerdo a Ema (2004) la agencia se refiere no a las intenciones que la gente tiene en hacer cosas, sí a su capacidad de hacer esas cosas en primer lugar (por eso la agencia implica poder).

Igualmente agencia hace referencia a los eventos de los cuales un individuo es un autor, en el sentido de que un individuo podría, en cualquier fase de una secuencia dada de conducta, haber actuado de manera diferente” (Giddens, 1986, p. 9).

Por otro lado, y para efectos de complementar la temática, la acción política es aquella que según Ema (2004):

Expresión de una naturaleza previa que debe ser reconocida. Esto puede ocurrir reclamando el acceso a derechos iguales para todos, o bien demandando el acceso a derechos específicos justificados a partir de una identidad diferencial. Así, algunas de las denominadas políticas de la diferencia (o de la identidad) toman como punto de partida para sus demandas el reconocimiento y valoración de una identidad fijada y delimitada (pero ahora auto designada y asumida como propia, no impuesta) como legitimación última de derechos específicos (p.7).

En este sentido se puede decir que, lo expuesto por autores como Valencia y Daza (2010) sobre las razones que llevan a las mujeres a ingresar voluntariamente a los conflictos armados, tiene relevancia en esta investigación, ya que corrobora el hecho de la búsqueda de reconocimiento o empoderamiento que buscan las mujeres al vincularse en estos espacios.

Al respecto Ema (2004) amplía que hechos que se ven reflejados en los cuatro casos de la presente investigación, donde las motivaciones estuvieron relacionadas con la búsqueda de reconocimiento como iguales ante una posición dominante. Algunos relatos denotan esta condición:

"Yo analizando, caí en cuenta del porque me había ido a las FARC así sin

pensarla mucho y descubrí que era por la misma idea por la que había decidido entrar a la Juventud Comunista [...] estaba buscando un espacio distinto al que estaba establecido para las mujeres en la sociedad, porque mi madre fue una mujer trabajadora que nos inculco siempre que no nos fuéramos a convertir en amas de casa, entonces los referentes que yo tenía eran de que la mujer no tenía que ser una “coima” o la que estaba en la casa todo el tiempo, si no ser una mujer independiente” (Mujer exintegrante FARC de 55 años, 4 de julio de 2017).

Lo anteriormente mencionado, es el ejemplo de los marcados estereotipos condicionados por la división de trabajo que ha caracterizado las relaciones de género en algunos lugares del mundo (Vanegas, 2017).

En el caso del marco cultural colombiano, el lugar de las mujeres en el ámbito privado y relacionado con la ejecución de los trabajos de cuidado, cuya única salida encuadrada en la expectativa social, es el matrimonio heterosexual y lo que ésta institución implica, según lo refiere Vanegas (2017).

“En medio de tales divisiones se establece el deber ser de la mujer, dedicada a su hogar y con el propósito prioritario de formar una familia, tener hijos o hijas cuidarlos, ser respetuosa, atenta, fiel y complaciente” (Pinto, 2009, p.64). Situaciones que reconocían las mujeres de esta investigación en sus relatos al hablar sobre las dinámicas de las relaciones conyugales de sus familiares:

“Algo que yo tenía bien claro es que no quería ser una mujer que se desviviera por su pareja. Eso lo aprendí al ver las relaciones que tenían mis hermanos, tenían noviecitas que se morían por ellos y les corrían para todo, los subían, los bajaban, mejor dicho. Yo desde pequeñita supe que eso no es lo que quería para mí” (Mujer exintegrante FARC de 34 años, 9 de agosto 2017).

Lo anterior manifiesta la importancia del núcleo familiar, ya que las relaciones

familiares y la figura del hogar también pueden ser detonantes para que las mujeres ingresen las organizaciones armadas ilegales (Ocampo, 2014). Autores como McFee (2016), identificó que dentro de los factores más relevantes a nivel familiar que llevaron a las personas a vincularse voluntariamente en los conflictos bélicos, razones como:

La violencia intrafamiliar, la falta de comunicación, la poca demostración de afecto de los padres hacia los hijos, la participación de algunos familiares en estas organizaciones y las malas relaciones interpersonales, se convirtieron en motivaciones para pertenecer a las FARC (McFee, 2016, p.6).

Sin embargo, no todas las relaciones familiares traspasan por escenarios de violencia (Moreno, Carmona & Tobón, 2012), la familia también puede ser un detonante que logre influir positivamente en las razones de ingreso (Ponce, 2012).

Un ejemplo de estas circunstancias deriva en la identificación que logran sentir los hijos con figuras maternas o paternas al interior del hogar (Ponce, 2012, p.5). Para este autor, en el núcleo familiar, “Las conductas repetitivas que transmiten los padres a los hijos a lo largo de su crianza, pueden influir tanto positiva como negativa en los hijos, siendo muy probable que en su adultez asuman una forma muy similar a la reproducida por sus padres” (p.6).

Todo ello confirma lo evidenciado en los relatos plasmados en esta investigación, ya que la crianza en el hogar de estas mujeres, fue la de sus madres (en algunos casos solteras), padres, tíos, tías, hermanos o hermanas que les inculcaron el sentido de la independencia, la autoridad y fortaleza. Estas situaciones en el hogar llevaron a estas cuatro mujeres a identificarse con espacios donde el discurso tradicional de roles de género no fuera el predominante (Pinto, 2009).

Estas mujeres excombatientes de las FARC, nacidas en ciudades del país, con educación básica y estudios universitarios, son ejemplos de mujeres metropolitanas o

“urbanas” que a pesar de no ser de familias adineradas tuvieron acceso a grandes oportunidades, lo que las llevó a encontrar el camino de lo que fueron en la guerra y lo que son hoy como excombatientes. Es por ello que en los relatos de las cuatro mujeres protagonistas de esta investigación, no predomina la violencia, la pobreza o la falta de oportunidades como situaciones que las llevaran a ingresar los conflictos armados.

En cambio, en los cuatro casos particulares citados en esta investigación, las motivaciones que llevaron a ingresar a estas mujeres a las FARC estaban ligadas con la participación política; como la reivindicación de voluntades y la igualdad de los derechos para las mujeres, donde también la figura al interior del hogar les inculco ideales para sentirse empoderadas en su papel como mujeres. Sin embargo, en muchas ocasiones, el hogar y la familia no son espacios para el desarrollo del pensamiento “liberal o revolucionario”, donde a pesar de gozar de una buena interacción familiar, educación y una situación económica estable, en muchas ocasiones, estas mujeres terminan abandonando su hogar, todo con el fin de ir en busca de la “revolución” donde la vinculación en grupos alzados en armas sería el acceso al camino para la participación y acción política (Vanegas, 2017, p.31).

2.2 ¿Dónde estaban las Mujeres en las FARC?

En esta organización ilegal, las mujeres han estado presentes desde su fundación. Las primeras mujeres no llevaban armas, sino apoyaban a los combatientes como esposas, compañeras y cocineras (Sinisterra & Vargas, 2017). Durante la transformación de las FARC "de un grupo de autodefensa a una guerrilla móvil, las mujeres fueron excluidas como combatientes y los hombres fueron obligados a dejar a sus familias" (Gutiérrez & Carranza, 2017, p.772).

En ese momento, la razón principal para excluir a las mujeres de la guerrilla era la idea de que "no tenían la capacidad física y la resistencia para participar en la guerra" (Gutiérrez & Carranza, 2017, p.773). La proporción de mujeres en ese momento era de dos mujeres por cada 30 hombres (Acosta, 2017, p.21).

Sin embargo, esta proporción creció rápidamente, ya que, en el año 1982, con su nueva estrategia de guerra, las FARC necesitaba incluir nuevos sectores de la sociedad, ya que era imposible cubrir sólo con hombres el mayor número de muertos y heridos en combate (Sinisterra & Vargas, 2017). Fue a partir de la octava conferencia (Marón, 2003) que esta organización decidió "crear los incentivos y las condiciones para incluir a las mujeres en roles militares" (Gutiérrez & Carranza, 2017, p.770). Así lo denota el siguiente relato:

“Desde que empezaron las FARC ha habido mujeres, claro, antes con otros roles más domésticos y de cuidado que a lo que hacen hoy en día. Desde los inicios nos destacamos en las labores que nos asignaban, pero de alguna forma en el fondo queríamos ser también reconocidas. Fue así como empezamos a buscar reconocimiento buscando emparejarnos con los hombres en la fuerza, en el combate, al reclamar la necesidad de ir a la batalla y pues como cada vez entraban más mujeres a la guerrilla, entonces ya había más participación de mujeres en el combate, en la inteligencia, en la parte de los explosivos, en todas esas cosas. A las mujeres nos dieron más carácter como combatientes y empezamos a tener más participación” (Mujer exintegrante FARC de 55 años, 4 de julio 2017).

Las capacidades que demostraron las mujeres a lo largo de su trayectoria por el grupo armado, logró darles un mayor reconocimiento en aspectos propios de la organización (Castrillón, 2015).

En lo político, las mujeres participaron en la instrucción político-militar, en los medios de comunicación y propaganda como locutoras, escritoras, técnicas o directoras. En lo militar, se localizaron en la primera línea de combate, en la inteligencia militar, serían expertas en explosivos y encargadas de las comunicaciones internas del grupo (radistas) (González & Maldonado, 2016).

En la vida cotidiana de esta organización, las mujeres citadas en esta investigación expresaron que, tanto hombres como mujeres realizaban las mismas funciones, donde mujeres y hombres cocinaban, lavaban ropa, construían campamentos, recibían entrenamiento político y militar y luchaban en la guerra (Mujeres exintegrantes FARC, Julio-agosto, 2017).

De esta manera, la vida cotidiana en las FARC rompió el tradicional orden rural colombiano de género (Sinisterra & Vargas, 2017). Algunas mujeres mencionan que esta relación de igualdad entre hombres y mujeres fue una razón para unirse a la guerrilla. Por ejemplo, en una entrevista, una exintegrante FARC mencionó que:

Cuando una mujer ingresa a las FARC, está cambiando los roles de género. La cabeza de la sociedad no tiene espacio para entender por qué una mujer entra en la guerrilla, porque está rompiendo las reglas sociales. En el momento en que una mujer toma la decisión, ya está rompiendo las reglas de género" (Mujer exintegrante FARC de 24 años, 9 de agosto de 2017).

Sin embargo, a pesar de que las FARC es una organización que promueve la igualdad de derechos y deberes donde las tareas asignadas a hombres y mujeres son similares, eso no significa que los roles o las relaciones de poder sean simétricos (Castrillón, 2015). Así lo demuestra Salazar (2017) donde expresa que “para las mujeres de las FARC no ha sido fácil llegar a las instancias de poder político y militar” (p.4). Al respecto, una exintegrante FARC menciona:

“Para ascender por encima de muchos hombres me toco demostrar de que estaba hecha, demostrar que era fuerte, inteligente, aguerrida, que al igual que ellos, yo podía llegar también a la comandancia [...] a los compañeros, la gente les cumplía sin pensarlo mucho, en cambio, las mujeres tenían que demostrarle a la tropa de que eran capaces” (Mujer Exintegrante FARC de 55 años, 4 de julio del 2017).

Al respecto, Salazar (2017) menciona que “ante el poder femenino en las FARC había dos reacciones masculinas: la primera, era la de aquellos que valoraban y trataban de impulsar esa participación femenina, y la otra, la de un sector machista, al que no le gustaba que una mujer los mandara, pero para eso estaba la disciplina militar que se imponía” (p. 5).

A pesar de que algunas de las mujeres participantes de esta investigación llegaron a ocupar altos mandos, solo lograron llegar a cargos como la comandancia de escuadras⁴ o grupos de guerrillas. Sin embargo, ninguna mujer formó parte del secretariado⁵; el grupo de poder más importante de las FARC, o fue comandante de un frente o un bloque (Acosta, 2017).

Durante el Diálogo de Paz de La Habana, la delegación de las FARC fue una paridad conformada en número de hombres y mujeres. Sin embargo, los principales negociadores eran sólo hombres comandantes. Algunas mujeres formaban parte de la Subcomisión de Género, pero la mayoría de ellas desempeñaban funciones relacionadas con los medios sociales (Acosta, 2017).

⁴ La estructura de las FARC está compuesta de la siguiente manera: Escuadras; 12 guerrilleros. Guerrilla; 24 guerrilleros. Compañía; 54 guerrilleros. Columna; alrededor de 110 guerrilleros. Frente; entre 100 y 300 guerrilleros. Bloque; mínimo 5 frentes y varias columnas móviles.

⁵ La conferencia nacional guerrillera es la máxima instancia de reunión, allí se elige al Estado Mayor Central y al Secretariado; los más altos niveles de mando.

Además, y durante el proceso de desarme y desmovilización, las FARC se concentraron en 26 zonas especiales denominadas Zonas Veredales Transitorias de Normalización - ZVTN (Defensoría del Pueblo, 2017).

En estos procesos, ninguna mujer fue nombrada comandante de la zona. Sin embargo, en las ZVTN se mantuvo la estructura de paridad en las labores diarias, y el mismo número de hombres y mujeres formaban parte del Mecanismo de Monitoreo y Verificación de la Cesación del Fuego (Sinisterra & Vargas, 2017, p.9).

Por otro lado, el control de las prácticas reproductivas de las mujeres era común en este grupo guerrillero. Sin embargo, estas prácticas variaron con el tiempo y no fueron iguales para todas las mujeres de la organización (Gaitán, 2018). En los años 90, las normas reproductivas empezaron a ser una obligación para las mujeres combatientes (Sandino, 2017). Esto incluyó tomar píldoras anticonceptivas, el uso de dispositivos hormonales y abortos voluntarios o forzados, como lo señala el estudio de Gaitán (2018).

La práctica del aborto es uno de los estigmas más relevantes para las mujeres que formaron parte de las FARC, y fue una de las principales causas de deserción de las mujeres durante la guerra (Acosta 2017).

Por ejemplo, en un comunicado interno oficial, uno de los comandantes masculinos de las FARC el Mono Jojoy indicaba que, la planificación reproductiva debe ser una obligación y que, "en caso de embarazo, el aborto es necesario" (Laverde, 2013, p.1). La realización de prácticas como el aborto al interior de la organización, más que una imposición, era una necesidad de combate que estaba previamente advertida para todas las mujeres desde los primeros días de iniciación y entrenamiento (Gaitán, 2018, p. 44). Al respecto, una mujer dice:

"Cuando entré en las FARC, sabía que no podía estar embarazada ni tener un bebé. Esto es parte de la decisión de unirse a la guerrilla" (Mujer exintegrante)

FARC de 24 años, 9 agosto de 2017).

Esto, debido a que las condiciones de la lucha armada imposibilitaban la tenencia de los hijos, pues esta era la situación ideal para obtener capturas de los pequeños de estas o incluso de ellas mismas (Gaitán, 2018, p.46).

Sin embargo, estas reglas no se aplicaron a todas las mujeres de las FARC. Los compañeros de los comandantes y algunas mujeres en particular podían tener a sus bebés (Acosta, 2017). No obstante, el nacimiento de los niños solo era permitido por circunstancias extraordinarias como las cercanías a algún campamento, centros urbanos o caseríos. Sin embargo, muchas mujeres tuvieron que abandonar a sus hijos, donde “si bien no era una obligación, si era un aspecto recurrente en situaciones donde era necesaria la movilización de las tropas a lugares apartados de los centros urbanos o campamentos de las FARC donde no existían condiciones sanitarias para atender un parto y mucho menos brindar la atención necesaria para criar un bebé” (Gaitán, 2018, p. 43).

En estas situaciones, el bebé se vinculaba a la madre durante unos escasos dos o tres meses antes de pasar a una familia conocida por la madre o algún superior del frente, o en muchos casos de emergencia, al núcleo familiar más cercano para que este creciera fuera de la guerra (Gaitán, 2018).

Hoy día, las reglas de reproducción fueron eliminadas después del Acuerdo de Paz. Con esta decisión, las mujeres excombatientes de las FARC podrían decidir sobre sus cuerpos (Vanegas, 2017). Durante el proceso de desmovilización, "114 mujeres estaban embarazadas y 77 tuvieron hijos recién nacidos" (Gaitán, 2018, p.53). Este número aumentó durante el primer año del proceso de reintegración. Según datos del balance de los primeros 30 meses de la implementación del Acuerdo Final dado por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2017) y según la Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación (2019), "en el censo realizado entre diciembre

de 2018 y enero de 2019 el 9.9% (258 mujeres) se encontraba en estado de embarazo" (p.60).

No obstante, este nuevo rol de madres se convierte en un reto para las mujeres en proceso de reincorporación. Ya que regresar a la vida civil como madres, puede implicar regresar "a un orden conyugal específico en el que las mujeres se limitan a asumir el cuidado del bebé y las labores domésticas" (Mackenzie, 2012, p.4).

2.3 ¿Dónde están las mujeres en el proceso de reintegración?

En Colombia se han llevado diversos procesos de reintegración que, gracias a técnicas orientadas a la inclusión; como lo es la Resolución 1325 de las Naciones Unidas (2000) y el CONPES 3554 (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2008), han permitido introducir de una manera particular el planteamiento sobre la equidad de género en el marco del postconflicto (Observatorio de Paz y Conflicto, 2015).

No obstante, al hablar de reincorporación, son diversas las cifras que demuestran la participación femenina en estos procesos. En ese sentido, según datos de la Agencia de Reincorporación y Normalización (2020), la participación de mujeres en procesos de reincorporación a corte de febrero de 2019, es del 22 %, 2.902 mujeres aproximadamente.

Sin embargo y de acuerdo al Observatorio de Paz y Conflicto (2015) la política de reintegración implementada en procesos anteriores abordaba a la mujer excombatiente como una representación social de su rol tradicional como madre y esposa, lo que restringía su participación en aspectos políticos.

No obstante, con la inclusión de mujeres combatientes en el proceso de diálogo en La Habana (Cuba), a través de la Subcomisión género, se ha logrado avanzar significativamente en temas relacionados a la participación de estas en ámbitos políticos,

económicos y sociales, como lo señala igualmente el Observatorio de Paz y Conflicto (2015).

En ese sentido, en el proceso de paz llevado a cabo entre el Gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC, el principal objetivo o condición que dio esta guerrilla para intercambiar sus armas era el de darles la oportunidad de tener su propio partido político, donde seguirían haciendo política, pero esta vez, sin el uso de las armas y desde los márgenes de la legalidad que la constitución colombiana establece (Sinisterra & Vargas, 2017).

Es por ello que, en este aspecto, es relevante entender los roles que las mujeres tienen al interior del nuevo partido, especialmente los de las mujeres citadas en esta investigación. Donde cabe resaltar que, aunque no se hizo un seguimiento posterior a estas mujeres para saber si las expectativas se cumplieron o no, esta investigación se encarga de hacer una aproximación de lo que estas mujeres esperaban de su proceso de reincorporación.

En este aspecto, las expectativas que tenían estas mujeres al momento de reincorporarse siempre estuvieron ligadas con el colectivo FARC, dejando clara su intención de continuar en su papel como agentes políticas fuera del conflicto. Sin embargo, las expectativas de las mujeres citadas en esta investigación no solo tienen que ver con términos colectivos, ellas también tenían expectativas personales que esperaban cumplir al reincorporarse, como, por ejemplo, el estudio o la formación de una familia. Al respecto, una Excombatiente menciona:

La idea que tengo es continuar con mi trabajo en el colectivo, sacar adelante el acuerdo, que se implemente y que sirva para todas las colombianas y colombianos. ¿Y dónde estaría yo? Primero hay que esperar a ver qué pasa con el partido para saber que tareas nos asignan. A mí me gustaría seguir

contribuyendo con el trabajo de educación con los muchachos, hablando con las comunidades. En mi plan individual esta estudiar, terminar mi carrera, pues porque eso es muy importante para un revolucionario, formarse. Eso, talvez en un futuro tener una familia, un hijo, tener un compañero, no se tener una relación estable” (Mujer exintegrante FARC de 33 años, 24 de julio de 2017).

Teniendo en cuenta los relatos presentes en esta investigación, las expectativas que tenían estas cuatro mujeres al momento de su reincorporación a la vida civil estaban también ligadas con generar mayores condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, todo con el fin de fomentar un mayor nivel de participación femenina en los ámbitos políticos, económicos y sociales (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2017). Algunos relatos denotan esta condición:

“[...] yo creo que toda esta experiencia de estar en la guerra no solo me ha servido a mí, sino a todas las mujeres de las FARC para empoderarnos en nuestro papel como mujeres y ser conscientes de que como mujeres podemos tener participación, incluso fuera de las FARC [...] le puedes preguntar a cualquiera de las muchachas y lo primero que te van a decir es: yo no voy a salir a ser ama de casa, yo voy a salir a producir, voy a tener mi finca, voy a sembrar, voy a hacer muchas cosas [...] eso demuestra que como mujeres empoderadas, no vamos a volver a recaer en lo que la sociedad quiere que uno sea y ahora con todo este proceso, como mujeres FARIANAS y creo que hablo por todas, queremos ser también reconocidas fuera de la guerra ” (Mujer Exintegrante FARC de 24 años, 9 de agosto del 2017).

No obstante, a pesar de las expectativas que tuvieron las mujeres de esta investigación en dicho momento específico de la implementación del Acuerdo de Paz, los hechos actuales muestran que la participación femenina ha sido poca con relación a lo

que se había pactado para las mujeres en Colombia (Salazar, 2018).

Analizando la situación, ya han pasado casi cuatro años desde que el Gobierno firmó el Acuerdo de Paz con la guerrilla de las FARC y el enfoque de género que quedó plasmado en el documento no ha pasado de los decretos a la realidad. A pesar de las expectativas iniciales que se tenían en el proceso, los más recientes informes en el tema demuestran que aún hay grandes inconsistencias y retrasos en lo pactado inicialmente.

Según el cuarto informe publicado por el Instituto Kroc (2020) indica que más del 50% de los compromisos con enfoque de género en el Acuerdo de Paz con las FARC no ha empezado a andar, ya que sus disposiciones son a corto y mediano plazo, por lo que tomaran más tiempo en completarse. Esto significa que, en la totalidad del acuerdo, estos compromisos representan tan solo el "29% de avance estos aspectos de género" (p. 40-41).

Además "de las 578 disposiciones contenidas en el acuerdo final, 130 tienen enfoque de género y, de estas últimas solo el 16 % se ha implementado completamente (a noviembre de 2019), el 7% está en nivel intermedio, el 26% tiene un nivel mínimo y el 69% restante de esos compromisos no se han empezado a implementar" (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2017, p. 47).

Sin embargo y como lo menciona el Instituto Kroc (2020) en su último informe, esta brecha es de esperarse de acuerdo con la naturaleza de las disposiciones con enfoque de género que suponen reformas estructurales necesarias para alcanzar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en la implementación del Acuerdo.

Un reflejo de esto se evidencia precisamente en el punto 3 del acuerdo, que aún sigue presentando algunas inconsistencias en la implementación efectiva de lo acordado en La Habana. Un ejemplo de esto, son los compromisos que tiene el Gobierno con la realización de talleres para la promoción de la "participación política y sus mecanismos

para garantizar y fomentar su conocimiento y uso efectivo” (Instituto Kroc, 2020, p.43). Sin embargo, el bajo presupuesto que se destinó para estos espacios limitó la incorporación de las mujeres en estas iniciativas.

[No obstante, la implementación del acuerdo ha permitido nuevos espacios de participación donde las mujeres han mostrado su liderazgo. El compromiso de estas en reconstruir el tejido social en los territorios más afectados por el conflicto demuestra el gran potencial que tienen estas mujeres para seguir impulsando los enfoques de género pactados en la implementación del acuerdo (Instituto Kroc, 2020).

Según datos del Instituto Kroc (2020), hay varios puntos importantes en el que las mujeres se han visto involucradas:

Primero, la participación de las mujeres durante el 2017 y el 2018 resultó en 3.422 iniciativas de los planes de acción para la transformación regional directamente relacionadas con el cumplimiento de los 51 indicadores de género del plan marco de implementación. Segundo, las mujeres participaron en los mecanismos del Sistema Integral de verdad, justicia, reparación y no repetición a través de la entrega de informes, lo cual ha ayudado a construir confianza entre éstas y las entidades del Sistema. Tercero, al trabajar con espacios creados por el Punto 6, como la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final, la Instancia Especial de Mujeres logró durante el 2019 una veeduría importante de la implementación transversal del enfoque de género del Acuerdo (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2017, p.74-75).

En lo que respecta a la participación política de las mujeres excombatientes FARC, existen algunos avances que demuestran la participación femenina en estos procesos a pesar de que lo pactado en materia de género no se haya cumplido en su totalidad. Un ejemplo de esto es el caso de la ex integrante FARC y ahora senadora

Victoria Sandino quien ocupa uno de los diez escaños del Congreso reservados a la ex guerrilla, cumpliéndose lo pactado en el Acuerdo de Paz (Vanegas, 2017). Otro ejemplo significativo que quizá es uno de los mayores avances de la implementación de enfoque de género que hasta ahora se ha dado, atañe a los mecanismos del sistema integral de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. “donde las mujeres han llegado a representar el 54,9% de las integrantes de la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP y el 45,45% de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición” (Instituto Kroc, 2018, p.267). Cabe resaltar que, en la JEP, no solo hay representación equitativa de hombres y mujeres, sino que además hay indígenas y afros. (Salazar, 2018).

Según datos del informe realizado durante el mes de marzo por la misión de verificación de las Naciones Unidas (2020), de los candidatos del partido FARC que fueron elegidos en los comicios locales de 2019, incluyendo los avalados por otros partidos políticos, que tomaron posesión en su cargo a enero de 2020, se contó con la participación de cuatro mujeres que están ocupando cargos en administraciones locales y departamentales, donde “ de los 32 gobernadores nuevos que tomaron posesión a enero de 2020, 2 son mujeres, y de los 1.100 alcaldes nuevos, 131 son mujeres” (Naciones Unidas, 2020, p.1).

Aunado a lo anterior y no menos importante, existen otros avances en materia de género como “ la instalación de las actividades continuas sobre la Instancia especial para contribuir a garantizar el enfoque de género en la implementación del Acuerdo Final (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2017), el acompañamiento internacional sostenido para el Enfoque de Género con ONU Mujeres, la Federación Democrática Internacional de Mujeres y Suecia, la creación de la Mesa Técnica de Género del Consejo Nacional de Reincorporación, y los avances en relación a la creación de la

institucionalidad de las normas que exigen las mujeres” (Instituto Kroc, 2018, p.267). Sin embargo, aún faltan medidas específicas y acciones concretas para darle cumplimiento a lo pactado en el enfoque de género establecido en los acuerdos de paz (Salazar, 2018). No obstante, a pesar de que se han hecho avances significativos en temas de género, dicho enfoque también carece de ciertos “puntos fríos” que demuestran la falta de compromiso que se ha tenido en el proceso (Salazar, 2018).

Un ejemplo de ello es el tema de la Reforma Rural. Uno de los informes realizados por el Instituto Kroc (2018), resalta la “vulnerabilidad que padecen las mujeres cabeza de familia y las realidades de las mujeres rurales, especialmente en términos de la economía del cuidado” (p.273-274). Donde, además, se hace un llamado de atención acerca de la escasa participación de las mujeres en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET, ya que “a enero de 2019, de las 404 pre- asambleas PDET realizadas, solo 38.865 personas han asistido, de las cuales el 38% han sido mujeres” (p.77).

En lo que concierne a la reincorporación política, cuando el nuevo partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común - FARC eligió a su órgano rector, el cual tiene un total de 111 miembros, solo 42 mujeres participaron como candidatas en las elecciones internas del partido, lo que corresponde al 24% del total de los candidatos (Salazar, 2018).

Por ende, estos antecedentes merecen ser analizados, ya que estas cifras demuestran ser similares a los datos generales de la participación de las mujeres en la política colombiana, donde se destaca que la estructura política de los partidos tradicionales enmarca un porcentaje menor de agencia de la mujer en este campo de la administración del estado, pese a existir una ley que define la equidad de género en su participación política (Mesa, 2017).

Sin embargo y de acuerdo a este mismo autor, la baja participación de las mujeres de las FARC y la similitud con el orden político en términos de paridad género en Colombia, son alarmas en el proceso de reintegración.

Lo que demuestra que, la aparente equidad entre hombres y mujeres en el campo de batalla y en las actividades políticas durante la guerra no se han reflejado en la nueva organización de las Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común - FARC como partido político (Sinisterra & Vargas, 2017).

Según datos del sexto informe realizado a junio por la Secretaria Técnica del Componente de Verificación del Centro de Investigación y Educación Popular (2019), se reconoció la participación de mujeres en las sesiones territoriales de la Subcomisión Nacional de Garantías de Seguridad, lo que demuestra un gran avance en los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, ya que se está reconociendo la necesidad de incorporar un enfoque de género en los planes Integrales de Seguridad y convivencia ciudadana.

Estos avances generan gran potencial de desarrollo en lo que respecta al Sistema Nacional de las Mujeres según lo establecido el artículo 224 del proyecto de ley aprobado por el Senado de la República el 2 de mayo de 2019 citado por el Centro de Investigación y Educación Popular (2019). El cual tiene como propósito “incluir en la agenda de las diferentes ramas del poder público los temas prioritarios en materia de avance y garantía de los derechos humanos de las mujeres, con especial énfasis en el impulso de la transversalidad del enfoque de género para las mujeres en las entidades del orden nacional y en la definición de políticas públicas sobre equidad de género para las mujeres” (Proyecto de Ley N°311 De 2019 Cámara - 227 de 2019 Senado, artículo 224).

No obstante, a pesar de las expectativas que generan estos avances en los escenarios de participación y liderazgo, aún son insuficientes para atenuar la violencia en

contra de las lideresas sociales (Centro de Investigación y Educación Popular, 2019, p.58). Según datos del cuarto informe del Instituto Kroc (2020):

Entre febrero del 2018 y mayo del 2019, se registraron 447 amenazas, 13 atentados y 20 homicidios contra lideresas sociales. A diferencia de los ataques contra los hombres líderes, las agresiones en contra de las lideresas frecuentemente son de contenido sexual y refuerzan estereotipos y roles de género tradicionalmente asignados a las mujeres que menosprecian su papel” (p.78).

Lo anterior demuestra la delicada situación en materia de seguridad que enfrentan las mujeres al ejercer su papel de liderazgo, donde este es solo uno de los tantos obstáculos que enfrentan las mujeres diariamente en estos espacios (Instituto Kroc, 2020).

Sin embargo, cabe resaltar la desmotivación de las mujeres FARC en proceso de reintegración al ser cada vez más conscientes que la ultraderecha es una fuerza que se convierte en una barrera que disminuye el nivel de participación de las mujeres obstaculizando el poder adelantar agendas políticas, donde no les queda más alternativa que buscar alianzas para sobrevivir políticamente (Agencia de Prensa Francesa, 2018).

En cuanto a los proyectos productivos que hacen parte de la reincorporación económica, el sexto informe realizado por la Secretaria Técnica del Componente de Verificación del Centro de Investigación y Educación Popular (2019), menciona que algunos grupos de 10 a 30 mujeres están creando sus propios proyectos colectivos en diferentes Espacios Territoriales de Formación y Reincorporación – ETCR. Como ejemplo, dicho informe menciona emprendimientos como restaurantes, sastrería, panadería, una venta de artesanías y un cultivo de piña.

Según datos del informe realizado durante el mes de marzo por la misión de verificación de las Naciones Unidas (2020), durante los meses de enero a marzo del presente año donde se aprobaron dos nuevos proyectos productivos colectivos que

benefician a 26 excombatientes. Con estos, ya sería un total de 49 proyectos colectivos aprobados, que están beneficiando a 2.156 excombatientes, de las cuales 695 son mujeres, 31% aproximadamente.

Además, se desembolsaron fondos para 19 proyectos, lo que quiere decir que el número de proyectos que han recibido fondos para su desarrollo asciende a 43, donde benefician a 2.148 excombatientes de las cuales están incluidas 607 mujeres. En cuanto a los proyectos individuales que han sido aprobados y han recibido fondos, las cifras aumentaron, se pasó de 705 a 1.225 proyectos individuales de los que se benefician a 1.440 excombatientes, de las cuales 301 (24%) son mujeres (Naciones Unidas, 2020).

De las 139 cooperativas u organizaciones productivas constituidas legalmente, 18 están lideradas por mujeres y 9 están compuestas exclusivamente por estas. (Naciones Unidas, 2020) Además, un grupo de mujeres indígenas excombatientes tienen un proyecto "para hacer productos artesanales y están planeando incluir a mujeres de las reservas indígenas cercanas" (Naciones Unidas, 2020, p.8), lo cual demuestra un amplio espíritu e iniciativa para alcanzar una nueva equidad sociopolítica dentro de su comunidad (Sinisterra & Vargas, 2017).

Teniendo en cuenta lo anterior, estas organizaciones económicas son claves para la sostenibilidad de los proyectos colectivos en los que están participando las mujeres. Sin embargo, muchas de estas iniciativas requieren de apoyo u asistencia técnica, particularmente en temas jurídicos, administrativos y de comercialización, lo que genera obstáculos para el correcto funcionamiento de estos proyectos y a marzo de 2020, solo un tercio de estos proyectos ha recibido asistencia técnica u orientación (Naciones Unidas, 2020).

No obstante, La Mesa Técnica de Género del Consejo Nacional de Reincorporación ha venido formulando recomendaciones en materia de género para los

proyectos productivos. Sin embargo, la falta de recursos y capacidad técnica específica a nivel local sigue siendo un desafío. A pesar de que la Alta Instancia de Género y la Mesa Técnica de Género se han esforzado en promover el enfoque de género de la política nacional de reincorporación según el CONPES 3931, adicionalmente la ausencia de recursos suficientes ha dificultado su implementación (Naciones Unidas, 2020).

En suma, todo lo anterior demuestra que, a pesar de los avances en materia de género, aún hay mucho por implementar en dicho proceso (Salazar, 2017). Al respecto, la misión de verificación de las Naciones Unidas (2020) han destacado los esfuerzos del Estado Colombiano sobre una incorporación estricta del enfoque de género transversal en el Acuerdo de Paz, destacando que, en el marco normativo, institucional y de políticas públicas en Colombia es propicio. Sin embargo, aún hay cosas que deben mejorarse para garantizar el cumplimiento de los derechos y las necesidades de las mujeres de las FARC (p.16-19). Estas circunstancias hacen evidente la necesidad de promover mayores espacios para el empoderamiento y la participación ciudadana de la mujer exintegrante donde ésta pueda, desde la experiencia de vida vivida, alcanzar mejores perspectivas para su futuro que garanticen su participación y liderazgo.

3. Conclusiones

En esta tesis, evidencio que los aportes de las investigaciones que se han hecho sobre mujeres FARC, las cuales fueron nutridas con entrevistas e historias de vida de mujeres ex combatientes de esta guerrilla, me permitieron construir esta investigación. Teniendo en cuenta que el objetivo principal de este estudio identifica los roles de género y agencia política que estas mujeres han asumido dentro del grupo armado para analizar si hay una transformación con sus expectativas sobre sus roles a la reincorporación a la

vida civil, se logró concluir varios puntos que a continuación se describen.

Como primera medida, se identifica que no hay una razón específica por la cual las mujeres deciden ingresar a la guerrilla. Esta afirmación es importante, ya que son muchos los mitos que rondan sobre las razones de ingreso de estas mujeres a las insurgencias, donde las situaciones de violencia intrafamiliar, violencia sexual, abuso, entre otras, son las primeras afirmaciones que se tienen en cuenta cuando se habla de ingresos de mujeres en contextos de guerra. Es por ello que en este estudio se evidencio, que los contextos de violencia, pobreza o falta de educación no son los únicos que motivan a las mujeres a vincularse a la guerrilla. En el caso particular de estas cuatro mujeres urbanas, las razones que las llevaron a ingresar a la guerra se cruzaron en los cuatro casos, las motivaciones que tuvieron estaban relacionadas con lo político e ideológico, donde conocieron los planteamientos de las guerrillas para la construcción de un país diferente y la búsqueda de la revolución con las cuales se sintieron identificadas y decidieron ingresar por afinidad política.

Además, fueron mujeres que no sufrieron ningún tipo de violencia en sus hogares, tuvieron acceso a la educación, donde el dinero no fue un impedimento para estudiar, a pesar de no ser de familias adineradas, destacaban el hecho de que nunca les faltó nada en sus hogares. Esto puede parecer una coincidencia, pero resalto que esta no es la única motivación que tienen las mujeres al ingresar a la insurgencia, y en el caso particular de las FARC, las motivaciones que llevan a las mujeres a ingresar a la guerra pueden ser muy diversas y singulares, dependiendo del entorno o la situación en él se encuentren estas mujeres.

Teniendo en cuenta lo dicho anteriormente, es importante resaltar el hecho de que las motivaciones que tuvieron estas mujeres al ingresar a la guerra son relevantes para entender el papel o el rol que ellas esperan cumplir en el grupo armado. En el proceso de

ingreso, se destacaron algunos hallazgos ligados principalmente a las relaciones de género.

En el caso particular de estas cuatro historias, se plantean dos narrativas sociales. La primera es la “mimetización” de la masculinidad, es decir, la tendencia de las mujeres guerrilleras por asumir actitudes o prácticas que están ligadas con la masculinidad, con el objetivo de tener un mayor reconocimiento en la guerra construido por y para hombres, que produce roles de identidad en la guerra. Se puede decir que esta “mimetización” de la masculinidad está directamente relacionada con el hecho de que, a las mujeres, según los imaginarios de género estipulados por la sociedad, son débiles por naturaleza y están hechas para labores más “sencillas” como lo son las labores del hogar, sin embargo, lo que estas mujeres querían demostrar era que al igual que un hombre, ellas podían portar un fusil, cargar leña, hacer guardia, e ir a combate.

Teniendo en cuenta lo anterior logré analizar y evidenciar que estos espacios donde se da cabida a la igualdad de condiciones de género, a las mujeres les facilita el camino para acceder a un gran abanico de posibilidades que estaban única y exclusivamente destinadas para los hombres. Por ejemplo, tres de estas estas mujeres llegaron a ocupar posiciones de mando dentro de algunas escuadras, actividades que solo realizaban los hombres. Sin embargo, dentro de las FARC ninguna mujer llegó a ser comandante de bloque ni miembro del secretariado. Esto demuestra que, a pesar de haber estatutos que hablan de igualdad de derechos y deberes para todos los miembros de las FARC, siguen presentándose inequidades de género al interior del grupo.

No obstante, el hecho de que hubiera un mayor nivel de participación femenina en aspectos políticos propios de esta organización, les permitió a estas mujeres “empoderarse”, tener una voz que sea escuchada y tenida en cuenta, razón que hizo que la mujer tuviera un papel como agente al interior del conflicto. Todo esto es importante

tenerlo en cuenta, ya que se entiende que el papel de la mujer en la guerra solo se limita al de ser una víctima, pero lo que demuestran las investigaciones, es que las mujeres también pueden ejercer su papel en la guerra como líderes, como lo señalan varios investigadores consultados.

Como segunda medida, partir de todos estos hallazgos hace que se dé respuesta al objetivo de esta investigación, el cual se enfoca en las motivaciones y el papel de las mujeres al interior del conflicto para así entender cuáles son las expectativas que estas mujeres esperan cumplir en su reintegración a la civilidad. Teniendo en cuenta esto, en la particularidad de los cuatro casos narrados en esta investigación, se demostró que inicialmente las expectativas que tenían estas mujeres al momento de su reincorporación a la vida civil estaban ligadas con las actividades que habían venido desempeñando al interior del grupo armado, donde querían seguir desarrollando su agenciamiento por medio de la participación de la mujer en los campos políticos y sociales, alzando su voz y dando a conocer al mundo las propuestas que estas tienen para la construcción de una paz estable y duradera, como lo indican algunos investigadores consultados.

Sin embargo, es relevante tener presente el hecho de que las entrevistas realizadas se hicieron en un momento específico del proceso de paz, en donde estas mujeres aun hacían parte de las dinámicas colectivas del grupo, factor a tener en cuenta, ya que las expectativas que estas mujeres tenían en ese momento estaban directamente relacionadas con los intereses e ideologías del colectivo. Por otro lado, es importante destacar que las expectativas que tenían relacionadas a lo colectivo no eran las únicas, estas mujeres también tenían expectativas a nivel individual. Por ejemplo, terminar sus estudios universitarios, ser docentes, o incluso conformar familias y tener hijos. Sin embargo, estas mujeres resaltaron que el hecho de que formar una familia y ser madres o esposas no les quita el derecho de que sigan siendo mujeres empoderadas, al contrario, ellas resaltan el

hecho de no dejarse guiar por los roles de género tradicionales que están impuestos por la sociedad en relación con lo que las mujeres deben ser, como se pudo deducir de las historias de vida analizadas.

Teniendo en cuenta que las expectativas de estas mujeres se dieron en un momento específico del Acuerdo de Paz, esta investigación no logra dar cuenta de si estas expectativas se cumplieron o no, ya que no se realizó un seguimiento posterior con estas mujeres. Sin embargo, los últimos avances respecto a la reincorporación de las mujeres en temas políticos y económicos nos pueden dar una idea de que es lo que ha pasado en el transcurso de casi cuatro años desde la firma del Acuerdo de Paz en La Habana.

En lo que respecta a la participación política de las mujeres y teniendo en cuenta el análisis realizado a los últimos informes del Instituto Kroc en donde se expresa que sí hubo avances de lo pactado en los acuerdos en lo que respecta a la incorporación de mujeres en proyectos políticos, lo que demostró que a pesar de las barreras que pueden tener estas mujeres socialmente al enfrentarse a un cargo de poder, esto pudo ser posible gracias a la perseverancia y el compromiso con su rol como sujetas políticas, además de todas las leyes y compromisos que surgieron de los acuerdos que permitieron que esto fuera una realidad. Sin embargo, a pesar de los avances en materia de género, la participación política de estas mujeres sigue siendo mínima en comparación con lo propuesto inicialmente en los acuerdos, lo que significa que siguen teniendo obstáculos para ejercer su papel de manera activa y principal.

Ahora bien, la reincorporación política que fue diseñada en el Acuerdo Final tenía el propósito de garantizar la participación de las FARC en la vida política del país donde primara la democracia, la legalidad y la recuperación de los derechos civiles, como lo han señalado algunos estudios analizados en la presente investigación, esta organización de manera indirecta ha dado mayor protagonismo a los hombres para liderar los proyectos

políticos más grandes. Lo que quiere decir que las mujeres siguen arraigadas a un orden patriarcal en donde la estructura de género sigue beneficiando a los hombres, lo que en consecuencia hace que las mujeres sean menos activas en este ámbito y tiendan a ocupar mandos o posiciones inferiores. De acuerdo a lo analizado en esta investigación, es importante resaltar varios puntos que podrían ser tenidos en cuenta para garantizar la participación de las mujeres en los aspectos políticos del país: Por un lado, que el partido FARC garantice la igualdad en el ejercicio de la participación política en donde se extiendan escenarios en el que las mujeres ex guerrilleras sean reconocidas como sujetas e interlocutoras políticas. No obstante, es importante resaltar que esta participación política no solo debe ser limitada a dicho partido, sino que también el estado cumpla un papel determinante en este proceso donde se garantice la participación de las mujeres en general en los aspectos políticos, especialmente el de las mujeres excombatientes como agentes políticas.

Por otro lado, sería necesario establecer un proceso permanente que ofrezca las herramientas necesarias para garantizar la participación activa y decisoria de las mujeres ex guerrilleras en los asuntos públicos del país, incluyéndolas en acciones de formación política que las introduzca en el marco de la democracia y el quehacer político en sus diferentes ámbitos: Institucional, social y comunitario. Donde además se fortalezca su liderazgo político, superando a su vez el temor a asumir responsabilidades. Sin embargo, para que esto sea posible, es necesario garantizarles a las mujeres prácticas como el acceso a medidas de seguridad, recursos financieros, materiales y logísticos que incentiven la promoción del liderazgo y las prácticas políticas.

En lo que respecta a reincorporación económica y para efectos de los hallazgos de la presente investigación cabe mencionar que los últimos informes de las Naciones Unidas y el Instituto Kroc han demostrado que en el transcurso de estos cuatro años se han

presentado grandes avances que involucran a las mujeres con el ámbito económico, donde cada vez es más alto el índice femenino que participa o lidera un proyecto productivo a nivel nacional, siendo este un avance significativo en el cumplimiento de los lineamientos del enfoque de género en el acuerdo. Sin embargo, hay varias tensiones o desafíos que se deben tener en cuenta para fortalecer la economía de las mujeres ex guerrilleras.

Por un lado, se deben desarrollar procesos de formación y apoyo técnico en el diseño y comercialización de iniciativas productivas que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades económicas y cooperativas, promoviendo los derechos económicos de las mujeres al brindarle más acceso y control de los recursos. Los proyectos deben contribuir a la consolidación de una economía que permita que las mujeres de las FARC adquieran autonomía económica, para que contribuyan al crecimiento y dinamismo económico en las regiones, de cara al proceso de reincorporación comunitaria.

Por otro lado, también se pueden presentar desafíos para las mujeres de las FARC en la que sus iniciativas o proyectos productivos tengan la necesidad de autoabastecimiento; el desafío está en que, al no haber expansión, esto no les permite generar más ingresos. Es por ello que se debe garantizar la participación de las mujeres en los procesos productivos vinculados a diferentes organizaciones de apoyo financiero como por ejemplo la Cooperativa Economías Sociales del Común - ECOMUN, donde todos los proyectos estén centrados en el enfoque de una economía solidaria que les garantice a las mujeres excombatientes el derecho a la participación en todos los niveles de la organización económica, esto con el fin de romper los esquemas tradicionales del trabajo que promuevan la desigualdad entre hombres y mujeres y garanticen en los territorios procesos de desarrollo con equidad.

la situación actual demuestra que retornar a la sociedad ha implicado un desafío enorme en la medida en que han tenido que soportar diversas problemáticas. Para ellas ha

implicado, por ejemplo, pasar de una movilidad limitada y una economía cerrada a los desafíos de una economía capitalista.

Así mismo pasan a habitar ciudades, donde además de asumir las problemáticas propias de un sistema económico desigual, deben enfrentarse a imaginarios sociales que se han construido frente a las mujeres insurgentes. Es transitar de un colectivo que muchas llaman “familia”, a una sociedad que no está preparada para recibir las, o mantenerse en lugares como las Zonas Veredales, lo cual genera una exclusión social disfrazada de apoyo civil si no se ofrecen garantías para un efectivo retorno a la legalidad.

Todo lo anterior demuestra que a pesar de ser el primer Acuerdo de Paz que involucra el enfoque de género de manera transversal, aún siguen presentándose obstáculos que perjudican los derechos de las mujeres.

Dado que éste es el cuarto año desde que esta guerrilla se desmovilizó de manera colectiva, es claro que los programas de DDR siguen presentando inconsistencias y grandes vacíos en la incorporación de todo lo relacionado en materia de género, lo que no permite una adecuada reincorporación de las mujeres excombatientes a la sociedad. En primer lugar, las mujeres de las FARC tienen una participación mínima en proyectos políticos y económicos. Esta situación significa que las mujeres excombatientes podrían perder su voz y las garantías económicas, las cuales les fueron aseguradas en los Acuerdos de Paz y que tenían como guerrilleras. Además, están regresando a la misma o peor situación económica de la que tenían antes de unirse al grupo armado. Esta situación las coloca en una posición vulnerable para ser víctimas de nuevos tipos de violencia de género. Además, cada día hay más mujeres excombatientes en embarazo. Esto coincide con los resultados de otros escenarios de postconflicto. Es por ello que, si no hay programas específicos para estas nuevas madres, es probable que sean excluidas de los programas de DDR. De esta manera, es urgente fortalecer fuertemente el enfoque de

género en el programa de reintegración. Sólo con un esfuerzo específico para incluir a las mujeres, el proceso de DDR será una herramienta política para garantizar que las mujeres excombatientes puedan disfrutar de buenas condiciones en sus vidas civiles que mejoren el equilibrio de género en la sociedad colombiana.

4. Referencias

- Acosta, M. (2017). Mujeres de las FARC: la nueva producción original de Nat Geo. *Blog Publímetro*; 1-4. Recuperado de <https://www.publimetro.co/co/entretenimiento/2016/11/24/mujeres-farc-nat-geo.html>.
- Agencia de Prensa Francesa. (2018). Del monte al Senado, la nueva batalla de exguerrillera Victoria Sandino en Colombia. *Blog AFP24*; 1-2. Recuperado de <https://www.france24.com/es/20180719-del-monte-al-senado-la-nueva-batalla-de-exguerrillera-victoria-sandino-en-colombia>.
- Agencia de Reincorporación y Normalización. (2018). Extractos del Acuerdo Final con las FARC en materia de reincorporación. *Blog ARN*; 1-9. Recuperado de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/Paginas/La-reincorporaci%C3%B3n-en-los-Acuerdos.aspx>.
- Agencia para la Reincorporación y Normalización. (2018). *Informe de Gestión del Cuatrienio 2014 - 2018*. Bogotá: ARN.
- Agencia de Reincorporación y Normalización. (2020). ARN en cifras hasta el 31 de julio de 2020. *Blog ARN*; 1-6. Recuperado de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/ARN%20en%20cifras%20corte%20Julio%202019.pdf>.
- Annan, J., Blattman, C., Mazurena, D., & Carlson, K. (2011). Civil war, reintegration, and gender in northern Uganda. *Journal of Conflict Resolution*; 55(6): 877-908. Recuperado de <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0022002711408013#>.
- Aolain, F., Haynes, D., & Cahn, N. (2011). *On the frontlines: Gender, war, and the post-*

- conflict process*. Estados Unidos: Oxford University Press. ISBN 9780195396652.
- Beltramino, F. et. al. (2004). *Metodologías cualitativas en ciencias sociales: Modelos y procedimientos de análisis*. España: Biblos. ISBN 10: 9507864156.
- Bermúdez, A. (2018). *Los debates de la Habana: Una mirada desde adentro*. Bogotá: Fondo de Capital Humano para la Transición Colombiana, Instituto para las Transiciones Integrales (IFIT). ISBN 978-84-09-06162-4.
- Caicedo, L. (2016). Recomendaciones para un proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR). *Revista Humanas Colombia*; 7(16): 1-12. Recuperado de https://www.humanas.org.co/archivos/060716_Recomendaciones_para_un_proceso_de_DDR_-_Humanas.pdf.
- Caramés, A., & Sanz, E. (2009). *Analysis of the world's disarmament, demobilization and reintegration (DDR) programs in 2008*. España: Escola de Cultura de Pau de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Castrillón, G. (2015). ¿Víctimas o victimarias? El rol de las mujeres en las FARC. Una aproximación desde la teoría de género. *Revista UniExternado*; 16: 77-95. Recuperado de <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/4142/4486>.
- Centro de Investigación y Educación Popular. (2019). Sexto informe de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia para los Verificadores Internacionales Felipe González y José Mujica (A.F. 6.3.2. *Blog Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación CINEP/PPP-CERAC*; 1-412. Recuperado de https://www.cinep.org.co/Home2/images/csivi/V2-Sexto_informe_trimestral_Secretara_Tcnica.pdf.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2012). ARN. *Blog CNMH*; 1-6. Recuperado de

<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/estadisticas.html>-.

Cohn, C. (2013). Women and wars: Toward a conceptual framework. *Chapter 1 Polity Press*; 1-35. Recuperado de <https://uq.rl.talis.com/items/0E4802F8-F41E-042E-915F-476CAE6FA40A.html>.

Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2008). Documento 3554 Departamento Nacional de Planeación - DPN. *Blog Red Jurista*; 1-16. Recuperado de https://www.redjurista.com/Documents/documento_3554_de_2008_dnp_-_departamento_nacional_de_planeacion.aspx#/.

Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2018). Política nacional para la reincorporación social y económica de exintegrantes de las FARC-EP: Hacia un futuro. *Documento CONPES*; 3931: 1-142. Recuperado de http://www.reincorporacion.gov.co/es/Documents/conpes_finlal_web.pdf.

Consejo Nacional de Reincorporación. (2020). Cartilla reincorporación social y económica. *Agencia para la Reincorporación y Normalización*; 1-16. Recuperado de http://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/Ruta_de_Reincorporacion/Cartilla_Ruta_de_Reincorporacion.pdf. Cohn.

Corporación Observatorio para la Paz. (2009). *Guerras inútiles: una historia de las FARC*. Bogotá: Intermedio Editores. ISBN: 9789587099454.

Defensoría del Pueblo. (2015). El conflicto armado y el riesgo para la mujer rural Estudios de caso en los departamentos de Chocó, Córdoba, Santander y Caquetá. *Blog Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones a los Derechos Humanos y el DIH*; 1-262. Recuperado de <https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Elconflictoarmadoyelriesgoparalamuj>

erruralDefensoriaONU2015.pdf.

Defensoría del Pueblo. (2017). *Informe espacios territoriales de capacitación y reincorporación. Reincorporación para la paz*. Bogotá: Oficina de la Vicedefensoría del Pueblo.

Ema, J. (2004). Desde el sujeto a la agencia (a través de lo político). *Revista Atenea Digital*; 6: 1-24. Recuperado de dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/858650.pdf.

Falquet, J. (2002). División sexual del trabajo revolucionario: reflexiones en base a la participación de las mujeres salvadoreñas en la lucha armada (1981-1992). En *Ponencia presentada en el Tercer Congreso Europeo de Latinoamericanistas*. Amsterdam: Cahiers d'Amérique Latine.

Flisi, I. (2016). The reintegration of former combatants in Colombia: addressing violent masculinities in a fragile context. *Gender & Development*; 24(3): 1-3. Recuperado de <https://doi.org/10.1080/13552074.2016.1233667>.

Fundación Ideas para la Paz. (2014). Retorno a la legalidad o reincidencia de excombatientes en Colombia: Dimensión del fenómeno y factores de riesgo. *Blog FIP*; 1-127. Recuperado de <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/53c8560f2376b.pdf>.

Gaitán, S., (2018). Maternidad en conflicto Sentidos y prácticas en torno a la reproducción, gestación y crianza de las excombatientes de las FARC en el Espacio Territorial de Capacitación y Normalización Antonio Nariño, Icononzo - Tolima. *Trabajo de grado Psicólogo*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Giddens, A. (1986). *The construction of society*. Cambridge: Polity Press. ISBN: 9780520057289.

Gómez, D. (2017). Mujeres, género y el Acuerdo de la Habana. *Revistas LasaForum*;

- 48(1): 13-17. Recuperado de <https://forum.lasaweb.org/files/vol48-issue1/Debates-ProcesosPaz-5.pdf>.
- González, J., & Maldonado, R. (2018). Mujeres “guerrilleras”: La participación de las mujeres en las FARC y el PCP-Sendero Luminoso, los casos de Colombia y Perú. *Université Le Havre Normandie*; 1-29. Recuperado de https://gric.univ-lehavre.fr/IMG/pdf/gonzalez_maldonado-3.pdf.
- Gutiérrez, F., & Carranza, F. (2017). Organizing women for combat: The experience of the FARC in the Colombian war. *Journal Agrarian Change*; 17: 770-778. Recuperado de <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/joac.12238>.
- Grojean, O. (2013). Théorie et construction des rapports de genre dans la guérilla kurde de Turquie. *Critique Internationale*; 3(60), 21-35. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/24566311?seq=1>.
- Herrera, D., & González, P. (2013). Estado del arte del DDR en Colombia frente a los estándares internacionales en DDR (IDDRS). *Revista Colombia Internacional*; 77(10): 272-302. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rci/n77/n77a10.pdf>.
- Huchin, D. & Reyes, R. (2013). The biographic-narrative research, an alternative for the study of teachers. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*; 13(3): 1-27. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/447/44729878019.pdf>.
- Instituto Kroc. (2018). Segundo informe sobre el estado efectivo de implementación del acuerdo de paz en Colombia diciembre 2016 – mayo 2018. *Blog Escuela Keough de Asuntos Globales de la Universidad de Notre Dame*; 1-344. Recuperado de https://kroc.nd.edu/assets/284864/informe_2_instituto_kroc_final_with_logos.pdf.
- Instituto Kroc. (2020). Cuarto informe sobre el estado efectivo de implementación del

- acuerdo de paz en Colombia diciembre 2018 a noviembre 2019. *Blog Escuela Keough de Asuntos Globales de la Universidad de Notre Dame*; 1-112. Recuperado de <http://peaceaccords.nd.edu/wp-content/uploads/2020/06/Cuarto-Informe-Final-with-Annex-Link.pdf>.
- Izquierdo, M. (2018). Reincorporación política de las mujeres de las FARC-EP estudio de caso: Farianas. *Trabajo de grado Ciencias Políticas*. Bogotá: Universidad Pontificia Javeriana.
- Jiménez, C. (2014). Las mujeres y la guerrilla: ¿un espacio para las políticas de género? *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*; 16(32): 383-397. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28232455019>.
- Kaufman, J., & Williams, K. (2014). Women, DDR, and Post-Conflict Transformation. *Annual Meeting Paper*; 1-18. Recuperado de https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2452572.
- Kampwirth, K. (2007). *Mujeres y Movimientos Guerrilleros. Nicaragua, El Salvador, Chiapas y Cuba*. España: Plaza & Valdés. ISBN: 9707225599.
- Laverde, J. (2013). Así obligan a las mujeres a abortar en las Farc *Diario El Tiempo*; 1-4. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/asi-obligan-mujeres-abortar-farc-articulo-401836>.
- Molinares, V. (2016). La participación de las mujeres en los acuerdos de la habana. *El Heraldo*; 1-4. Recuperado de <https://www.elheraldo.co/politica/la-participacion-de-las-mujeres-en-los-acuerdos-de-la-habana-288413>
- Marón, K (2003). Mujeres guerrilleras (extractos). *Blog Comité Internacional de la Cruz Roja*, 1-4. Recuperado de <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/5tecqs.htm>.

- McFee, E. (2016). The double bind of “playing double”: Passing and identity among ex-combatants in Colombia. *Peace and Conflict: Journal of Peace Psychology*; 22(1), 52–59. Recuperado de <https://doi.org/10.1037/pac0000146>.
- Mackenzie, M. (2012). *Female soldiers in Sierra Leone: Sex, security, and post-conflict development*. New York: NYU Press. ISBN-13: 978-1479852505.
- Mesa, J. (2017). Hacia una nueva mirada de la reintegración de desmovilizados en Colombia: conceptos, enfoques y posibilidades. *Revista CS*; 23: 105-133. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n23/2011-0324-recs-23-00105.pdf>.
- Moller, L. (2010). Jóvenes en armas: sobre sus motivaciones de ingreso en grupos paramilitares. Un acercamiento desde el enfoque de elección racional. *Trabajo de grado Politólogo*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Moreno, F., Carmona, J., & Tobón, F. (2010). ¿Por qué se vinculan las niñas a los grupos guerrilleros y paramilitares en Colombia?. *Revista Latinoamericana de Psicología*; 42(3), 453-457. Recuperado de http://ceanj.cinde.org.co/programa/Archivos/publicaciones/p1/_1_AN_154.pdf.
- Mujer Fariana. (23 de mayo de 2017). Mujeres que transforman nuestra historia [archivo de vídeo]. Recuperado de https://www.bing.com/videos/search?q=Mujer+Fariana&qft=+filterui%3auserpage-uc_uqrtsr_jbdhnwuoxnxfbw&view=detail&mid=63EF2B58E86A8250046D63EF2B58E86A8250046D&&FORM=VRDGAR.
- Naciones Unidas. (2000). Resolución 1325: Aprobada por el Consejo de Seguridad en su sesión 4213ª, celebrada el 31 de octubre de 2000. *Consejo de Seguridad*; 1-4. Recuperado de

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/1759.pdf>.

Naciones Unidas. (2018). *El progreso de las mujeres en Colombia 2018: Transformar la economía para realizar los derechos*. Bogotá: ONU Mujeres. ISBN: 978-1-63214-131-6.

Naciones Unidas. (2018). Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. *Blog UN*; 1-19. Recuperado de <https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/n1808244.pdf>.

Naciones Unidas. (2019). Operational Guide to Integrated Disarmament, Demobilization and Reintegration Standards. *Blog UN*; 1-317. Recuperado de https://resourcecentre.savethechildren.net/node/10495/pdf/operational_guide.pdf.

Naciones Unidas. (2020). Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia: Informe del Secretario General. *Blog Consejo de Seguridad*; S239: 1-19. Recuperado de https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/sp_n2007155_0.pdf.

Observatorio Paz y Conflicto. (2015). Mujeres excombatientes experiencias significativas y aportes a la paz. *Blog Universidad Nacional de Colombia*, 1-104. Recuperado de http://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/single_pages/flash.php.

Ocampo, M. (2014). Criminalidad, grupos armados y reinserción: perfiles y motivaciones. *Ciencias Sociales y Educación*; 3(3): 17-57. Recuperado de https://revistas.udem.edu.co/index.php/Ciencias_Sociales/article/view/940/944.

Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2017). *Acuerdo final para la terminación del conflicto & la construcción de una paz estable y duradera*. Bogotá: Mesa de Conversaciones.

- Osorio, M. (2017). El feminismo en el partido político de las FARC. *Diario El Espectador*; 1-3. Recuperado de <https://colombia2020.elespectador.com/politica/el-feminismo-en-el-partido-politico-de-las-farc>.
- Ossa, M., & Cruz, C. (2016). El enfoque de género en el Acuerdo de Paz. *Blog Corporación Región*; 1-3. Recuperado de <http://www.region.org.co/index.php/opinamos/item/155-enfoque-de-genero-en-el-acuerdo-de-paz>.
- Pérez, M., & Romo, N. (2012). Igualdad y género, conceptos básicos para su aplicación en el ámbito de la seguridad y defensa. En: *Papel de la mujer y el género en los conflictos - Cuadernos de Estrategia*. España: Instituto Español de Estudios Estratégicos. Capítulo 1.
- Pinto, E. (2009). Identidades y familias de jóvenes madres desvinculadas del conflicto armado. *Revista Trabajo Social*; 11: 107-124. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/14546/15398>.
- Ponce, B. (2014). ¿Cómo influye la conducta de los padres en los hijos?. *Blog Relación Padres e Hijos*; 1-8. Recuperado de https://blogs.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/relacion-padres-e-hijos/2012-07-12/como-influye-la-conducta-de-los-padres-en-los-hijos_588349/.
- Rabasa, A., Gordon, J., Chalk, P., Chivvis, C., Grant, A., McMahon, S., et. al. (2011). *Disarmament, demobilization, and reintegration en from insurgency to stability*. New York: Instituto Nacional de Investigación en Defensa - RAND Corporation. Capítulo IV.
- Rayas, L. (2009). *Un análisis de género desde el cuerpo de las mujeres combatientes*. México: El Colegio de México. ISBN 9786074620375.

- Rodríguez, R. (2013). El universo femenino del conflicto armado en Colombia desde la obra documental de Marta Rodríguez. *Trabajo de grado Magister en Comunicación*. Barranquilla: Fundación Universidad del Norte.
- Salazar, S. (2017). La lucha inconclusa de las mujeres de las Farc. *Blog CdRLac Con Enfoque*; 1-15. Recuperado de <https://colombiacheck.com/investigaciones/la-lucha-inconclusa-de-las-mujeres-de-las-farc>.
- Salazar, S. (2018). Implementación de enfoque de género del acuerdo de paz, todavía en palabras. *Blog CdRLac Con Enfoque*; 1-15. Recuperado de <https://colombiacheck.com/investigaciones/implementacion-de-enfoque-de-genero-del-acuerdo-de-paz-todavia-en-palabras>.
- Sandino, V. (2017). El aborto fue una práctica que tuvimos que vivir. Siete Conferencias FARC-EP. 1982. *Blog Entorno Inteligente*; 1-2. Recuperado de <https://archivo.entornointeligente.com/articulo/10178417/COLOMBIA-El-aborto-fue-una-practica-que-tuvimos-que-vivir-Victoria-Sandino-26062017/>.
- Sinisterra, I., & Vargas, D. (2017). Los tres mosqueteros: El mecanismo de seguimiento y verificación en el proceso de paz colombianos. *Maestría en Políticas Públicas*. Bogotá: Universidad de Los Andes - ONU.
- Sisma Mujer y Red Nacional de Mujeres. (2016). *Género y acuerdo. Medidas: Mujeres y LGBTI*. Bogotá: Documento de Trabajo. ISBN: 978-958-56457-7-6.
- Sjoberg, L. (2010). Women fighters and the 'beautiful soul' narrative. *International Committee of the Red Cross*; 92: 53-68. Recuperado de <https://www.icrc.org/en/international-review/article/women-fighters-and-beautiful-soul-narrative>.
- Soriano, S. (2006). *Mujeres y guerra en Guatemala y Chiapas*. México: UNAM. ISSN 2448-6914.

- Steenken, C. (2017). *Desarme, desmovilización y reintegración (DDR): Descripción general práctica*. Estados Unidos: Instituto para Formación en Operaciones de Paz.
- Tortosa, J. (1998). La construcción Social de la Belicosidad Viril. En Fisas, V. (ed). *El sexo de la violencia. Género y cultura de la violencia*. Barcelona: Icaria. ISBN 9788474263954
- Ugarriza, J. (2013). La dimensión política del postconflicto: discusiones conceptuales y avances empíricos. *Revista Colombia Internacional*; 77(10): 141-176. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rci/n77/n77a06.pdf>.
- Valencia, O., & Daza, M. (2010). Vinculación a grupos armados: un resultado del conflicto armado en Colombia. *Divers.: Perspect. Psicol*; 6(2): 429-439. Recuperado de <http://revistas.usta.edu.co/index.php/diversitas/article/download/253/423>.
- Vanegas, J. (2017). “¡A mucho honor guerrillera!”: Un análisis sobre la vida de las mujeres guerrilleras en Colombia. *Trabajo de grado (Magister en Estudios de Género)*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Vargas, J., & Díaz, A. (2018). Enfoque de Género en el acuerdo de paz entre el Gobierno Colombiano y las FARC-EP: transiciones necesarias para su implementación. *Araucaria: Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*; 20(39): 389-414. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6389579>.

5. Anexos

Anexo 1. Guion de las entrevistas semiestructuradas

Experiencia de mujeres Farianas en la guerra y transición a la vida civil dentro del marco del Acuerdo de Paz

Información sociodemográfica

Edad: _____ años

Estado civil: _____ Hijos: _____

Lugar de procedencia: _____

Tiempo dentro del grupo al margen de la ley: _____

La entrevista que Usted dará a continuación es de carácter confidencial y los hallazgos se manejarán dentro del rigor académico exigido en estos casos, por lo que se garantiza total reserva.

Relato biográfico: vivencias e historia de vida

1. Cómo era su vida antes de ingresar a las FARC?
2. Cuáles fueron las motivaciones para ingresar a dicho grupo armado?
3. Cómo fue tu experiencia como combatiente de las FARC-EP?
4. Cómo es el día a día dentro de una organización armada como las FARC?
5. Cuál era el papel que desempeñabas dentro de esta organización? (Político – comunitario).
6. Tenías personas a cargo dentro de la organización? ¿Cuántas?
7. Desempeñaban las mismas labores las mujeres y los hombres dentro de las FARC-EP?
8. Crees que tus roles como mujer cambiaron al ingresar a las FARC-EP (Antes, durante, después).
9. Cuáles son las expectativas que tienes al reincorporarte a la vida civil?

MUCHAS GRACIAS POR SU VALIOSA COLABORACIÓN

Anexo 2. Consentimiento informado

Experiencias de mujeres Farianas en la guerra y transición a la vida civil

Por la presente entrevista, quien suscribe, la estudiante de Psicología de la Universidad Externado de Colombia, Ana María Matiz López, llevará a cabo un estudio de investigación con el objetivo de analizar la experiencia de las mujeres en el marco del conflicto armado colombiano, teniendo en cuenta sus acciones políticas, la violencia y discriminación de género que pueden presentarse en este contexto. Para tales efectos, Usted ha sido seleccionada para llevar a cabo el estudio.

El estudio consiste en una entrevista semiestructura que será grabada en audio en su totalidad bajo su debido consentimiento. Además, y para los efectos de recolectar la información, Usted será contactada directamente por la investigadora ya sea en forma personal, vía telefónica, mensaje de texto o mensaje vía e-mail, con quien establecerá el día, hora y lugar más conveniente para realizar la reunión personalizada y así llevar a cabo la entrevista.

Dado que el procedimiento es sencillo se espera que se demore aproximadamente 60 minutos, y no existe la posibilidad de causar ningún tipo de inconveniencia, ya que sólo requerirá el que Usted responda una serie de preguntas. Los datos serán recopilados y analizados a nivel estrictamente académico, con absoluta confidencialidad (no se requiere ni de nombre de ni de firma), y no serán utilizados para otro fin.

La participación en este estudio es voluntaria y Usted puede en cualquier momento decidir si desea abandonarlo, y no tendrá ningún inconveniente o perjuicio por esa decisión. En el caso de existir dudas o si desea obtener mayor información sobre cualquier aspecto de la investigación, podrá comunicarse directamente con la investigadora, Ana María Matiz López al celular 313 896 06 22 o al e-mail: anamariamatzlopez@hotmail.com. Por lo tanto, la invitamos a que Usted forme parte de este estudio y si está de acuerdo con las condiciones del mismo expresadas en este documento, le solicitamos su aprobación mediante firma en el siguiente consentimiento:

Yo, _____, identificada con la cédula de ciudadanía número _____, luego de leer detenidamente y comprender la información de este documento, entiendo que mi participación en este estudio es voluntaria y no existen riesgos en la misma. También entiendo que puedo decidir en cualquier momento suspender la participación en el estudio o informar que los datos obtenidos no sean tenidos en cuenta, sin que esto me ocasione ningún perjuicio. Confirmando que autorizo de forma libre y consciente mi participación en este estudio, recopilación en formato de audio (grabación total de la entrevista), el análisis y la divulgación de los datos obtenidos estrictamente en el ámbito científico.

Firma _____

C.c. _____ de _____

e-mail: _____

Firmado en Bogotá D.C. a los ____ días del mes de _____ de 2017.